



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA, Y LAS COMPLEJIDADES QUE HA EXPERIMENTADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2024 (CEI 53).

ACTA DE LA SESIÓN 9ª, CELEBRADA EL LUNES 5 DE AGOSTO DE 2024, DE 11:45 a 14:00 HORAS.

SUMARIO

Se recibió al Decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Alejandro Carrasco Rozas; a la Representante de la Agrupación de Padres y Mujeres por la Educación (APYM), señora Alejandra Reinoso Pezoa. Además, de la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, y del Director de la Dirección de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña Baraona.

- Se abrió la sesión a las 11:45 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió de la titular, diputada Marcia Raphael Mora.

Actuó como abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputadas Joanna Pérez Olea, Marcia Raphael Mora, Camila Rojas Valderrama, Emilia Schneider Videla y Daniela Serrano Salazar, y diputados Sergio Bobadilla Muñoz, Eduardo Cornejo Lagos, Hugo Rey Martínez, Juan Santana Castillo y Stephan Schubert Rubio. Asimismo, asistió el diputado Leonidas Romero Sáez.

En calidad de invitados asistieron el Decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Alejandro Carrasco Rozas; y la Representante de la Agrupación de Padres y Mujeres por la Educación, APYM, señora



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7459A2D62A6A2747



Alejandra Reinoso Pezoa, acompañada por la señora Soledad Carrasco Pozo. Además, asistieron la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, acompañada por los Asesores, señoras Alejandra Montecino Riffo, Millaray Huaquimilla Neyra, Zaida Lara Gallardo y Fernanda Lizama Zúñiga y señor Sebastián Henríquez Pérez; y el Director de la Dirección de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña Baraona, junto al Jefe de División de Implementación de SLEP, señor Miguel Figueroa Lagos, y al asesor de Gabinete de la Dirección, señor Rodrigo Villegas Herrera.

III.- CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- - Correo del asesor del gabinete de la Dirección de Educación Pública, de fecha 30 de julio, mediante el cual envía la presentación final que reemplaza la entregada en la sesión del 23 de julio, y además envía como insumo para la Comisión el documento "Manual de instalación de Servicios Locales de Educación Pública". **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2.- Correo de la Municipalidad de Cartagena, de fecha 3 de agosto, por el cual excusan la asistencia del Alcalde señor Rodrigo García Tapia, debido al sistema frontal que afectó en estos días a la Región de Valparaíso, el Liceo Eugenia Subercaseaux de San Sebastián, en la comuna de Cartagena, sufrió un serio problema de inundación, por lo que no podrá asistir a la sesión de hoy. **SE ACORDÓ INVITARLO A UNA PRÓXIMA SESIÓN, O EN SU DEFECTO SOLICITARLE INFORMACIÓN SOBRE LA MATRICULA DE LA COMUNA POR ESCRITO.**

IV.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las y los diputados presentes: Oficiar a la Presidenta de la Corporación para que, de conformidad al artículo 313 del Reglamento se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por quince días (15) el plazo fijado para el cumplimiento de su cometido, con el objeto de recibir en audiencia a las personas y las autoridades propuestas, que por falta de tiempo dejarían de ser considerados en la investigación, a menos que se obtuviera una prórroga del plazo de vigencia, que vence el 12 de agosto del año en curso.

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=321370&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



V.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el orden del día expuso el **Decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Alejandro Carrasco** con base a una presentación², que sistematizó en cuatro apartados: 1) Comentario general sobre la implementación educación pública, 2) Nota sobre el mecanismo de estimación de matrícula en el sistema escolar chileno, 3) Estado del arte sobre el impacto del Sistema de Admisión y 4) Desafíos.

A continuación, la **Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia** dio respuesta a las preguntas formuladas en la sesión N° 7, de 23 de julio pasado, centradas fundamentalmente en la matrícula, el proceso de admisión, el radio de 17 kilómetros que contempla el sistema de admisión escolar, los procesos de revinculación, las aulas de reingreso, los reportes de asistencia y la desvinculación educativa, entre otras. Comprometió remitir la información sobre las respuestas que, por razones de tiempo, no pudo contestar.

Dio respuesta a las consultas pendientes en igual sesión, el **Director de la Dirección de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña** relativas al gasto en infraestructura por SLEP, el financiamiento del SLEP de Aysén, las oficinas locales y el presupuesto, la reorganización territorial y temporalidad de los traspasos de los SLEP, la facultad de fiscalización de la DEP y los cupos de matrícula. Igualmente remitirá a la Comisión las respuestas que por razones de tiempo no pudo abordar en esta sesión.

Finalmente, expuso la **Representante de la Agrupación de Padres y Mujeres por la Educación (APYM), señora Alejandra Reinoso** con base a una presentación³, por medio de la que se refirió al sistema de admisión escolar en Chile, que afecta a miles de estudiantes y familias cada año, destacando los miles de estudiantes que en 2024 quedaron sin matrícula. Además, profundizó en los problemas del sistema, agudizados por la situación migratoria, y la situación particular de una apoderada de Lampa ante un sistema que no vela por las familias, aseveró.

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=321371&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

³ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=321373&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4381&prmSesId=78494>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:00 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR EL
SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Sesión 9^a, celebrada en lunes 5 de agosto de 2024,
de 11:45 a 14:00 horas.

Preside la diputada señora Marcia Raphael.

Asisten las diputadas señoras Joanna Pérez, Camila Rojas, Emilia Schneider y Daniela Serrano, y los diputados señores Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Hugo Rey, Juan Santana, Stephan Schubert y Leonidas Romero.



Concurren, en calidad de citados, la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, acompañada de los asesores señoras Alejandra Montecino, Millaray Huaquimilla, Zaida Lara, Fernanda Lizama y señor Sebastián Henríquez. Asimismo, el director de la Dirección de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña Baraona, junto al jefe de la División de Implementación de SLEP, señor Miguel Figueroa Lagos, y al asesor de Gabinete de la Dirección de Educación Pública, señor Rodrigo Villegas Herrera.

Participan, como invitados, el decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Alejandro Carrasco Rozas, y la representante de la Agrupación de Padres y Mujeres por la Educación (APYM), señora Alejandra Reinoso Pezoa, acompañada de la señora Soledad Carrasco Pozo.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.



-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria), da lectura a la Cuenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, hice la solicitud de que pudiésemos invitar al alcalde de Cartagena. Se han leído las excusas correspondientes, ya que es de conocimiento público que uno de los establecimientos sufrió las consecuencias del frente de mal tiempo que vivimos durante el fin de semana pasado.

Por lo tanto, quisiera solicitar que pidamos un informe a la municipalidad, específicamente sobre la situación de las matrículas. Ya habíamos solicitado que expusieran su experiencia, dado que enfrentaron un período prolongado de falta de matrículas, situación que han ido solucionando con el tiempo.

La idea es que esos antecedentes se incorporen en el informe final.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Diputada, ¿le parece si esperamos a ver si algún invitado no puede asistir, para tratar de coordinar su participación en ese caso? Si esto último no fuera posible, solicitaríamos un informe en su lugar.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- De acuerdo, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Solicito el acuerdo de los señores diputados y de las señoras diputadas



para prorrogar el plazo de vigencia de la comisión especial investigadora por 15 días.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto abocarse al mandato de la comisión.

En esta oportunidad, se encuentran invitados el decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Alejandro Carrasco Rozas; la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, y el director de la Dirección de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña Baraona, quien asiste junto con el jefe de Edición de Implementación de los SLEP, señor Miguel Figueroa Lagos; el asesor de Gabinete, señor Rodrigo Villegas Herrera, y el asesor del Subdepartamento de Comunicaciones, señor Emerson Jiménez Acero.

También se encuentran presentes las representantes de la Agrupación de Padres y Madres por la Educación (APYM), señoras Alejandra Reinoso Pezoa y Soledad Carrasco Pozo.

Sean todos muy bienvenidos.

Para comenzar, tiene la palabra el decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Alejandro Carrasco Rozas.

El señor **CARRASCO** (decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile).- [...]

Tras revisar las sesiones anteriores, creo que puedo aportar algunos elementos sobre nuestro sistema escolar, los cuales presentaré a continuación.



En primer lugar, compartiré un comentario general sobre la implementación de la Nueva Educación Pública, un tema que esta comisión ha estado discutiendo en profundidad.

En segundo lugar, haré un comentario sobre el mecanismo de estimación de matrículas en el sistema escolar chileno, que también es un asunto relevante para esta comisión y que debe ser considerado.

En tercer lugar, me referiré al estado del arte sobre el impacto del Sistema de Admisión Escolar en relación con las matrículas. Presentaré una síntesis en una lámina, ya que considero importante que la comisión cuente con esta información detallada.

Por último, presentaré los desafíos que debemos considerar.

Primero, como comentario general sobre la implementación de la Nueva Educación Pública, como se ha denominado a este sistema, es muy importante considerar que esta es una reforma de altísima complejidad y escala. Así lo hemos visto quienes hemos estado apoyando, estudiando y analizando su implementación, así como la discusión legislativa que precedió a la ley. De hecho, diría que es una de las reformas más grandes del Estado en el último tiempo, por lo cual tanto su diseño institucional como su debate legislativo encontraron límites para prever las complejidades que hasta ahora se han advertido.

Se trata, ni más ni menos, de reconstruir un sistema de provisión educativa que involucra a millones de estudiantes, miles de profesores y profesoras, así como numerosas actividades pedagógicas y tareas administrativas. Por lo



tanto, como comentario general, toda la discusión técnica y política que se llevó a cabo encontró límites.

En ese contexto, para terminar con esta lámina, me parece muy importante lo que está haciendo el país al intentar identificar esos nudos que, por supuesto, no pudieron anticiparse en la discusión previa.

Por otro lado, hay una curva de aprendizaje de mucha elasticidad en esto, por muchos asuntos que no se pudieron anticipar. Estoy seguro de que quienes están presentes en esta sesión conocen muchos ejemplos y están al tanto de lo que estoy diciendo. Los ejemplos los hemos conocido todos: los trasposos del mundo municipal al nuevo sistema de educación pública, la gobernanza, las contrataciones, etcétera.

Asimismo, hay cuestiones que son de gran importancia para la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica, como los temas técnico-pedagógicos y el diseño y desarrollo de redes de colaboración a nivel local. En fin, hay una curva de aprendizaje muy amplia que, en cualquier reforma pública, pero particularmente en una educacional, requiere muchos años para implementarse. Es fundamental tener eso en cuenta.

Es notable que en la discusión de esta ley se hayan anticipado y especificado evaluaciones de medio término, al igual como se hizo con el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Así se acordó y así está estipulado en la ley. Me parece destacable, sobre todo considerando la fuerza de los hechos y lo que ha estado sucediendo.



Del mismo modo, debo destacar la creación del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, un órgano transversal que está aportando elementos valiosos. Aunque no anticipábamos algunas de las crisis o desajustes que hemos experimentado, esta decisión pública y política al aprobar la ley ha sido muy importante. No ocurrió así, por ejemplo, con la ley de inclusión, a diferencia de lo que hemos visto con el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y con la Nueva Educación Pública. Entonces, es notable que esto se haya implementado y que ahora esté rindiendo frutos.

También quería compartir con ustedes que el sistema de financiamiento e investigación del país y sus diversos instrumentos, especialmente a través de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), ha sido fundamental en estas materias. Gracias a esto, se han llevado a cabo múltiples estudios, análisis, informes y se han incorporado medidas de acompañamiento en la implementación de la Nueva Educación Pública. Por ejemplo, nuestra Facultad de Educación tiene un convenio y trabaja de manera colaborativa con el servicio local Gabriela Mistral. De hecho, estamos en el corazón del mismo, que abarca las comunas de La Granja, San Joaquín y Macul.

Por lo tanto, me gustaría destacar que la Nueva Educación Pública se ha estado implementando con un amplio nivel de vinculación y acompañamiento en distintas universidades del país; no solo en la nuestra, sino en muchas otras. En ese contexto, contar con un sistema de financiamiento e investigación ha sido fundamental para identificar los nudos



y problemas, así como para obtener diagnósticos oportunos. Por ejemplo, actualmente se está discutiendo un proyecto de ley relacionado con estos temas en el Senado.

Entonces, como comentario general, creo que el país ha demostrado una capacidad notable para reaccionar y ajustar en tiempo real los problemas identificados, algo que debemos celebrar. En ese sentido, ha habido un diálogo efectivo y una identificación oportuna de los nudos críticos. Cuando hablo de diálogo, me refiero a la voluntad del gobierno de escuchar las críticas surgidas de diversos estudios y a la disposición para implementar medidas a través del proyecto de ley que actualmente se está discutiendo en el Senado, el cual, por supuesto, tiene espacios de mejora, pero identifica varias debilidades, como cuestiones de gobernanza y financiamiento, entre otras.

Por último, es importante relevar el trabajo de esta Comisión, que forma parte de la preocupación parlamentaria sobre la implementación de la ley.

Mi comentario general -insisto, no tengo espacio para ir al detalle, pues ya lo hizo esta comisión- es que la sociedad civil, el sistema político, las universidades y el gobierno están dialogando y usando insumos para corregir y rectificar, teniendo en cuenta la nueva meta que se ha fijado para que en 2030 estén implementados los 70 servicios locales de educación.

En segundo lugar, entiendo que esta comisión tiene una preocupación por los problemas de matrícula que se



identificaron este año y los pasados, lo que tiene cierta relación con el Sistema de Admisión Escolar (SAE).

Al respecto -y reitero que es una opinión muy general-, un elemento a tener en cuenta es preguntarnos cuál es el mecanismo de estimación de matrícula del sistema escolar chileno, a fin de que esta comisión lo visualice desde una perspectiva comparada, así como también saber de qué manera se estima la matrícula en otros sistemas escolares en el mundo, más eficientes y desarrollados.

En este sentido, hay que tener en cuenta las características de nuestro sistema escolar, que tiene provisión mixta, ya que cuenta con 7.000 a 8.000 establecimientos educacionales y alrededor de 5.000 sostenedores; o sea, es un sistema escolar completamente atomizado, extremadamente descentralizado y con un principio organizador, la libertad de enseñanza.

Entonces, esa condición hace que la estimación de matrícula esté descentralizada en múltiples o miles de sostenedores. Por ejemplo, el crecimiento de la matrícula particular subvencionada en los años noventa respondió al crecimiento inmobiliario en ciertas zonas geográficas.

Por lo tanto, el análisis que hicieron ciertos sostenedores particulares subvencionados que trabajan agrupados en red, que son la minoría y comprenden un 15 por ciento, fue responder al crecimiento poblacional en zonas específicas. Ese es un ejemplo de cómo ha ido operando esto.

Luego, en el caso de las municipalidades, en general frenaron su crecimiento y estimación de matrícula. Por lo



mismo, esta idea de la baja capacidad de estimación de los múltiples sostenedores es algo que nos ha acompañado.

Durante estos años, hemos tenido un dinamismo en términos demográficos, sea por el fenómeno migratorio o por el estancamiento de la población. Entonces, eso se ha encontrado con estas bajas capacidades de estimación de matrícula, lo que en el diseño de nuestro sistema escolar no es responsabilidad central del Ministerio de Educación. Aunque parezca paradójico, ese es nuestro diseño.

La experiencia internacional es opuesta, pues tiene una visión estratégica pública. Además, como ustedes saben, en los países de la OCDE entre el 90 por ciento y el 95 por ciento de la oferta educacional es pública y un porcentaje menor es privada.

Por lo tanto, la estimación de crecimiento de la matrícula es estratégica e intersectorial, porque se realiza en conjunto con otros ministerios y agencias que estiman los movimientos poblacionales. Ese es el modo para anticipar dónde deben emerger colegios.

Lo que ha sucedido en otras experiencias internacionales respecto de, por ejemplo, la cooperación público-privada es que la autoridad pública identifica áreas geográficas donde se requieren matrículas y, luego, hace concesiones e invita a la cooperación público-privada. En cambio, en Chile se requiere de la espontaneidad de cada sostenedor atomizado. Entonces, no debiese sorprendernos que de repente esto nos haya explotado en la cara, considerando cómo hemos diseñado nuestro sistema educacional.



Un tema importante es nuestro sistema de financiamiento, que tiene subsidio a la demanda y no a la oferta. Por lo tanto, quienquiera abrir más cupos escolares tiene un riesgo financiero importante, porque si no son elegidos pueden quedar desfinanciados. Este es otro elemento muy relevante de tener en cuenta para saber cómo se calcula la matrícula.

Otro punto muy esencial dice relación con el cambio de las reglas del juego a causa de la ley de inclusión, que tiene cuatro componentes. Uno es la regulación de la nueva oferta particular subvencionada. Específicamente, ese cambio de las reglas del juego -que todos conocen- consiste en la eliminación del financiamiento compartido, que puede entenderse como un desincentivo.

Lo mismo pasa con la eliminación del lucro, otro desincentivo, según lo que hemos estudiado. La incorporación del financiamiento compartido en 1992, en un contexto de permisividad al lucro, hizo aumentar en 82 por ciento la oferta particular subvencionada en una década.

Entonces, la ley de inclusión, al restringir estos incentivos, generó un reajuste en el comportamiento de los proveedores para abrir nuevos cupos; restricciones por falta de los incentivos que, en parte, o en algunos tipos de sostenedores no filantrópicos, los motivaban. Ese es el comentario general respecto de cómo se estima la matrícula en el sistema escolar chileno.

Actualmente, como quedó en la ley, a nivel comparado es muy difícil que un sostenedor privado haga estimación de demanda, porque no tiene ni las capacidades, ni los *softwares* ni las



bases de datos, mientras que en otros países eso lo hacen agencias públicas. Ese es mi comentario general en relación con este segundo punto, que entiendo es materia de esta comisión.

El tercer punto es el estado del arte sobre el impacto del Sistema de Admisión Escolar, que tenía tres propósitos. Uno era fortalecer la elección de escuela, porque el diagnóstico que teníamos del sistema escolar chileno es que se trataba de un sistema con establecimientos escolares que seleccionaban a los estudiantes, además de que la elección de la escuela estaba restringida a la voluntad de los sostenedores o directores, por lo que fortalecer la elección de escuela era un objetivo. El segundo propósito consistía en ampliar las oportunidades a los estudiantes para acceder a colegios que les estaban prohibidos por ciertos atributos. Y el tercer objetivo era disminuir la segregación escolar, ya que, como saben, los informes de la OCDE muestran que Chile es uno de los sistemas educativos más segregados del mundo. Esos eran los tres propósitos de esta ley, los que revisaré muy rápidamente, en términos de lo que conocemos respecto de la evidencia levantada por quien habla, por la facultad a la que pertenezco y por otras universidades.

Cabe destacar que esa evidencia se ha discutido en foros y conferencias internacionales, porque lo que hizo Chile al implementar el nuevo sistema de admisión con un algoritmo de alta reputación internacional se ha estudiado mucho y es un caso de interés.



Respecto del primer punto, hemos visto que mediante un algoritmo eficiente y equitativo se logró crear un sistema de alta tecnología, con una plataforma web transparente.

Este es un resultado importante, porque debemos recordar que, previo a este sistema, teníamos tantos sistemas de admisión como establecimientos escolares, por lo que la admisión ocurría en diferentes momentos del segundo semestre de cada año y con distintos mecanismos.

Ahora bien, es un gran logro del sistema que gran parte de las familias con hijos en edad escolar usen esta plataforma y esta tecnología, como asimismo que pueda asignar o confirmar los cupos. Se denomina asignar, aun cuando es un concepto equívoco, porque parece una imposición, pero es la palabra técnica.

En segundo lugar, el problema se ha generado porque hay una minoría de familias a las que no se les asignan establecimientos escolares. Pero, en su gran mayoría, las familias buscan y eligen un colegio en condiciones modernas; es decir, vía remota, en un momento en el tiempo, con la posibilidad de elegir, sin tomar decisiones por desajustes de información, etcétera. En esta etapa de la escolaridad se ha alivianado la calidad de vida de muchas familias.

Por último, el sistema escolar chileno ahora favorece la voluntad de las familias y sus proyectos de vida y no al revés, como era antes, pues los colegios elegían a las familias. Eso es muy importante.

El segundo punto se refiere a ampliar oportunidades, y gustaría ilustrarlo o explicarlo. Cabe señalar que hemos



hecho investigación base experimental, intentando entender qué hubiese pasado con los estudiantes que tenían expectativas de educarse en ciertos establecimientos escolares que antes eran seleccionados. Eso es lo que llamamos "estudiantes improbables de acceder a un cupo". Los estudios demuestran que hubo un aumento leve, pero creciente, en la proporción de estudiantes antes improbables de acceder a determinado cupo -ser aceptados- en colegios más deseables.

¿Cuáles son esos colegios más deseables? Para determinar eso usamos bases de datos. Esto es arbitrario y puede ser discutible. Definimos como colegios más deseables a aquellos que tienen sobredemanda, mayores resultados en las pruebas estandarizadas y que previamente eran selectivos.

¿Cómo sabemos que eran selectivos? Por las respuestas de las familias en los cuestionarios Simce, cuando se les preguntaba cómo habían ingresado al establecimiento escolar. Ese era un modo de entender la selección que había previamente, pero también había otros estudios de encuesta.

Entonces, definimos los colegios más deseables y analizamos a los estudiantes que los prefirieron. Obviamente, esos colegios tenían ciertas características, como, por ejemplo, exigían rendimiento previo en educación básica. Así, por las condiciones o exigencias de estos establecimientos, era probable que esos alumnos no fueran seleccionados. A esos les llamamos estudiantes improbables. Por lo tanto, se determinó que había una leve, pero creciente proporción de estos estudiantes en estos establecimientos escolares; eso fortalece la elección de escuelas y amplía oportunidades.



Hicimos otro estudio, que es un zoom a la misma idea, y analizamos los colegios de alta exigencia. Ustedes saben que la ley de inclusión definió la existencia de colegios que pueden seleccionar. En general, la discusión pública omite esto, pero la selección permanece en la ley de inclusión, pero de manera muy acotada y depende de la voluntad de los establecimientos escolares que así lo requieren. Estos son los llamados colegios de alta exigencia, los cuales tienen que cumplir ciertos criterios.

También realizamos lo que llamamos experimento natural. Como antecedente, cuando partió la ley de inclusión, estos colegios podían seleccionar desde un 15 por ciento de estudiantes hasta 30, 65 o, incluso, 75 por ciento, pero esto fue disminuyendo gradualmente, o ha ido disminuyendo, y, actualmente, en régimen, estos colegios solo podrán seleccionar a un 30 por ciento de estudiantes. Fue materia de discusión parlamentaria si el porcentaje de selección debía ser de 30, de 40, de 50 o de 60 por ciento, pero finalmente quedó establecido en 30 por ciento.

Se determinó que en un mismo establecimiento escolar había dos mecanismos de admisión, uno era el selectivo y el otro el Sistema de Admisión Escolar (SAE), a preferencia de la familia y aleatorio. Entonces, comparamos estas dos poblaciones de estudiantes que iban a un mismo establecimiento escolar y tratamos de entender sus características: quiénes son, de dónde vienen, qué rendimiento previo tenían y su desempeño contemporáneo en estos establecimientos, y lo que encontramos fue lo



siguiente. La idea central es que hay una relación débil entre el rendimiento previo, el rendimiento en pruebas de admisión y, luego, el desempeño de los estudiantes en estos establecimientos.

¿Qué significa eso? Que algunos estudiantes no tenían las notas para entrar a estos establecimientos escolares, pero que pudieron entrar vía SAE y tuvieron un rendimiento aceptable o sobre el promedio -grupos pequeños- o por sobre los que entraron mediante pruebas selectivas, que estudiantes que teniendo alto rendimiento previo y un buen desempeño en el test de entrada, que todavía tienen estos colegios, tuvieron un desempeño igual o peor que los que entraron vía SAE.

Lo que importa en estos estudios, y por eso lo pongo en el punto de ampliar oportunidades, es que las trayectorias de los estudiantes no son fijas, sino dinámicas; los ciclos vitales de niños y niñas son muy dinámicos y lo que hacía un sistema selectivo era fijar a los siete, ocho o nueve años el destino de los estudiantes. Por eso, creemos que el Sistema de Admisión Escolar ha ampliado oportunidades en este sentido.

Por último, respecto de la disminución de la segregación escolar, este también es uno de los propósitos que tuvo la ley de inclusión. Es algo que en estudio y debo decir que quizás es el propósito más duro o más complejo de revertir. El estudio de la segregación escolar en el mundo es bien avanzado y se tiene mucha claridad respecto de cuáles son los factores que la explican.



La selectividad de un establecimiento escolar es uno de esos factores, aunque también hay otros factores, y eso explica en general por qué tenemos evidencia mixta sobre un leve pero significativo cambio en la representación de grupos desfavorecidos o minoritarios.

Estos análisis los hacemos con estudiantes prioritarios, que es la categoría que otorga el Ministerio de Educación o la Junaeb para medir desventajas socioeconómicas, pero también con grupos minoritarios en términos étnicos y migratorios.

Lo que vemos, entonces, es un leve cambio en esa representación. Lo que uno esperaría en un sistema no segregado es que la composición económica social escolar de un establecimiento refleje la composición o la distribución de un barrio, de una región o de un país. En ese sentido, este cambio ha sido leve. No sé si decir promisorio, pero ha sido leve y quizás va a ser lento.

¿Cuáles son los otros factores interactuantes que explican la segregación? La permanencia del copago. El copago fue eliminado en la ley de inclusión, pero en las bandas de menor copago, donde se implementó la gratuidad, existe cierta gradualidad, con dudas de si se va a alcanzar.

Por lo tanto, el copago todavía existe en nuestro sistema escolar y esa barrera económica, en la evidencia previa, mostraba que es la que genera y explica la segregación escolar en Chile. Por supuesto, también está la segregación residencial, donde ninguna política educativa puede interceder.



La autoselección es algo muy relevante en los sistemas escolares no solo en Chile. Se trata de familias que toman la decisión de autoclausurarse o tienen expectativas distintas respecto de su hijo o, lisa y llanamente, ciertos prejuicios o autoprejuicios sobre las capacidades de aprender de sus hijos. Es decir, hay una serie de razones de por qué las familias prefieren elegir ciertos establecimientos y no otros, que es lo que llamamos autoselección, que también lo hemos detectado en estos otros estudios. Se trata de familias que pudiendo postular a ciertos colegios no lo hacen. Esos son los tres desafíos que tenía el Sistema de Admisión Escolar.

Respecto de ellos, reconociendo los problemas que ha tenido el sistema, se fueron identificando, enfrentando, solucionando y haciendo ajustes operativos en los sucesivos gobiernos, no solo en este, sino que también en el anterior.

En definitiva, en el grueso, como política pública, el Sistema de Admisión Escolar ha ido cumpliendo sus propósitos.

Termino refiriéndome a los desafíos transversales. Es importante persistir en esa voluntad y diálogo de los distintos poderes del Estado para abordar los nudos de la implementación. Hablo tanto de la educación pública como del Sistema de Admisión Escolar, pero, en este punto, quizás más de la admisión pública.

Esto es materia del mandato de la comisión, así que ustedes lo tienen claro. Pero es evidente que hay discusiones que hacer en la ley de presupuestos respecto del uso de ciertas partidas presupuestarias; en fin, hay una serie de trabas que



se trasladaron desde el mundo municipal a los servicios locales, y en esto la voluntad y el diálogo de los poderes del Estado ha sido muy importante. Me refiero al Ejecutivo, a la Contraloría General de la República, al Parlamento, etcétera.

También ha sido importante la colaboración estrecha entre la sociedad civil, la universidad y el mundo político. El diálogo en estos dos proyectos de ley ha sido importante y debería ser la tónica, si uno tiene en el centro a las familias y a los estudiantes.

Por último, y no lo puedo dejar pasar, cuando hablamos de calidad educativa, la agenda excede estas dos políticas, que son muy importantes.

Déjenme dar un ejemplo sobre el Sistema de Admisión Escolar, a lo menos, en ciertas dimensiones, que tiene que ver con los aprendizajes de la calidad educativa, está muy lejos de influir. Por lo tanto, la agenda para mejorar la calidad de la educación está abierta, y la carrera directiva, los directores y directoras de establecimientos escolares son uno de los factores que más impactan en los resultados de aprendizaje.

En el siglo XXI, los directores y directoras tienen un desafío fundamental, ya que no tenemos legislación para ellos, por lo cual es un desafío pendiente, así como todos los desafíos de la calidad de las profesoras y profesores, que es el factor que más explica la calidad de los aprendizajes.



Tenemos una evaluación a medio término, que hizo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre la implementación de la ley de carrera docente. Hay muchos desafíos que están en la mesa, y creo que el mundo político tiene ahí una labor muy importante en tomarlo e implementarlo, porque el mundo escolar y la familia lo esperan.

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Muchas gracias por su exposición.

Vamos a dejar las preguntas para el final.

Tiene la palabra la subsecretaria de Educación.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Señora Presidenta, dada la actual situación del sistema frontal, tengo reunión de los Cogrid a las 3 de la tarde en Santiago, así que tendré que retirarme antes. También, aprovecho de excusarme para la sesión de la tarde, porque, lamentablemente, no podré estar presente.

Hace algunas sesiones, cuando hicimos nuestra presentación, nos quedamos con algunas preguntas pendientes de ser respondidas. Así que nos ordenamos muy estructuradamente, y traigo las preguntas con las respuestas. Voy a ir por temas, que fundamentalmente son cuatro.

El primero de ellos dice relación con la matrícula. En todo el sistema de matrícula, en el proceso de admisión, surgió una pregunta del diputado Schubert sobre cuántos cupos se han creado hasta la fecha. Voy a tratar de explicar el marco de



este tema. El aumento de las cifras se debe a dos grandes ámbitos de acción que hemos estado desarrollando.

En primer lugar, se implementó un cambio en la frecuencia de actualización de los datos y en la activación. En el fondo, cuando se revisa y corren las listas y se activan esos datos, ya que, entre septiembre de 2023 y enero de 2024, las cifras de nuevos cupos se actualizaban mensualmente. Desde febrero en adelante, se cambió la actualización, y ahora se realiza semanalmente, lo cual permite dar un mayor dinamismo a la creación de cupos y matrículas.

Esta mayor frecuencia permite, además, una supervisión más detallada, una respuesta más rápida a las necesidades de los distintos territorios de cara a lo que fue el inicio del año escolar 2024.

En marzo de este año, intensificamos la apertura de cupos propiamente tal, especialmente en aquellas comunas donde se detectó que había falta de oferta educativa y listas de espera. Como siempre, hay que recordar no tan solo en las comunas, sino que en los cursos en que hay más demanda, se da en los cursos de transición, ya sea prekínder, kínder (NT1 y NT2) y primero medio, a veces, también séptimo básico, porque hay algunos establecimientos de educación media que parten en séptimo. Entonces, nos permite identificar y crear rápidamente.

Cabe recordar que los sostenedores crean los cupos y desde el ministerio tenemos que aprobarlos. No podemos obligar a un sostenedor a crear cupos.



De esta forma, tan solo en este año 2024, en realidad no es solo en este año, sino que para el proceso de admisión 2024, porque se considera un poquito antes, desde agosto de 2023, se han creado 13.530 nuevos cupos. Si miramos el período completo, desde 2022 hasta 2024, este número es de 20.049 nuevos cupos.

Estas gestiones se han realizado en el marco que hemos denominado "plan de fortalecimiento de la matrícula en educación escolar", lo que implica la ampliación de cupos por vía administrativa en coordinación siempre, por cierto, con las secretarías regionales ministeriales, la habilitación de matrículas junto con los sostenedores de los establecimientos, como les explicaba previamente. Nosotros tenemos que habilitar, no podemos crear si ellos no lo solicitan, la recuperación de infraestructura en desuso, la instalación de salas modulares y el desarrollo de proyectos de inversión. Como hemos revisado, si bien recuerdan en las sesiones anteriores, hemos mostrado los espacios donde se han hecho esas inversiones.

Como señaló el decano de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Chile, señor Alejandro Carrasco, ha sido muy importante la implementación del Sistema de Admisión Escolar, porque nos permite contar con datos transparentes, con información y optimización de los procesos. También nos permite identificar exactamente dónde -por ejemplo, en relación con lo que tenemos para el 2025- puede haber necesidad sobre la base de los cupos disponibles para el proceso del próximo año, y mirando el comportamiento previo.



Gracias al Sistema de Admisión Escolar (SAE), contamos con esa información para identificar las zonas saturadas y en las cuales hay más oferta, con el fin de saber cuáles son las alternativas más adecuadas para cada territorio.

Por cierto, nuestro compromiso -y en esto hemos tratado de ser bien claros en la señal-, si bien estos porcentajes son menores si se mira el total de la postulación, los 536.000 niños que postularon en el proceso del año pasado, para nosotros aunque sea un niño o una niña que necesita un cupo en una zona saturada, con falta de oferta educativa es importante, porque para ese niño y esa niña es el caso completo. Es fundamental ratificar ese compromiso que tenemos como ministerio y como gobierno. Eso respecto de las matrículas, la creación de cupos.

Respecto del Sistema de Admisión Escolar (SAE), hay una pregunta del diputado Schubert referida a la situación de los estudiantes que están en un establecimiento y postulan. Estos no tienen la obligación de postular al SAE, pero hay otro grupo de estudiantes que sí tiene la obligación, por ejemplo, están en octavo básico y su establecimiento no tiene primero medio, ellos tienen que hacerlo. Pero hay otro grupo importante de estudiantes que no tienen la obligación de postular, pero quieren cambiarse de establecimiento.

Por su intermedio Presidenta, el diputado Schubert quería aclarar qué pasa cuando se pierde el cupo que tiene en su colegio actual. Cabe explicar que el cupo no se pierde si no es asignado a un nuevo establecimiento. Si él o la estudiante postula a un nuevo establecimiento y no es asignado al



establecimiento que postuló, no se pierde el cupo anterior. Pero si es asignado, libera ese cupo previo el cual tiene que ser asignado a otros estudiantes que estaban postulando, así funciona el sistema en el fondo. Para asignar cupos hay que liberar algunos.

De hecho, estamos tratando de reforzar bastante esa información en este período, porque se ha producido una confusión en las personas que no saben que si son asignados no pueden luego volver al colegio anterior. En estos casos, estamos recomendando que postulen únicamente a un establecimiento que sea de mayor preferencia del establecimiento en el que están, porque si quedan en el otro, no podrán volver al que estaban previamente. Esa es una información bien importante, de modo que si no quedan en el nuevo establecimiento al que están postulando, pueden mantener su cupo en el colegio en que están actualmente.

Por otro lado, hemos señalado la importancia de que ojalá las personas postulen a varios establecimientos, de modo tal de tener distintas chances. A veces, las personas creen que si postulan a un solo establecimiento tienen más chance, más probabilidades de quedar en él, pero la verdad es que estamos recomendando postular a seis establecimientos. Ahora bien, postular a seis establecimientos, pero que sean de su preferencia, porque si queda en alguno de esos establecimientos, va a perder el cupo en el que estaba. ¿Me explico? El promedio de postulaciones que tenemos, en general, es de dos postulaciones por niño, lo cual quiere decir que hay algunos que postulan a hartos más, pero hay



muchos -como dice la Presidenta- que postulan a un solo establecimiento, y eso dificulta.

También aclaro otra inquietud planteada en la comisión, que ha sido parte del debate público en algunos momentos, que es el radio que usa el Sistema de Admisión Escolar para asignar en el período complementario es de 17 kilómetros. No es la región completa ni que si un niño postula. No voy a dar ejemplos de regiones, porque ustedes conocen cada uno de sus distritos. Entonces, como las regiones tienen una amplia extensión, si un estudiante postula en una comuna, no le sirve quedar en otra que esté muy distante. El radio para la postulación es de 17 kilómetros y en el período regular la prioridad es la preferencia de la familia. O sea, lo que va a primar son los establecimientos a los cuales la familia postula como radio de extensión, por un tema de visualización de datos y de hacer más eficiente la comunicación. Nosotros mostramos la proporción por región, pero eso es solamente para la visualización de los datos, porque -repito- la asignación es a un radio de 17 kilómetros. De hecho, hemos ido mejorando ese radio, esa georreferenciación de la ubicación de las asignaciones; incluso, inicialmente esos 17 kilómetros se calculaban de manera lineal.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, por su intermedio, me gustaría que la subsecretaria precisara el punto, porque, en el caso de que una familia de una región postule como primera prioridad a un establecimiento de otra



región, obviamente puede quedar en esa otra región la asignación a la que usted se refiere. Le quería pedir esa precisión, porque, de lo contrario, la idea no se entiende completamente.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Señora Presidenta, es súperimportante lo que plantea la diputada. Lo que siempre prima en el proceso son las preferencias de las familias; de hecho, si un establecimiento tiene cupos, siempre tiene que aceptar a las familias que postulan. Nunca se le puede decir a una familia "No, en realidad este colegio no es para usted"; repito, siempre debe aceptar a las familias que postulan.

Ahora bien, luego de la postulación, si la familia no fue asignada a algún establecimiento o fue asignada a un establecimiento que no aceptó en el período principal, puede postular nuevamente en el período complementario, o bien, si no queda en ninguno, se le puede asignar por cercanía y en ese caso corre el radio de 17 kilómetros. Como les explicaba, en rigor, ese radio era lineal hasta el año pasado, pero lo hicimos ahora fue georreferenciar 17 kilómetros en ruta, porque a veces un establecimiento queda a 15 kilómetros, pero la ruta no permite llegar porque no hay camino directo. No sé si me explico. O sea, al tiro pienso en la Región de Aysén, la cual tiene una amplia extensión de territorio.



La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- [...] Sin duda, hay movilización a cada rato, pero allá no hay. Entonces, es lejísimo si envío a un alumno a 17 kilómetros; es imposible.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Señora Presidenta, para seguir con el ejemplo, en la Región de Aysén eso no es tema porque allí no hay saturación. Es una región que tiene un radio bastante bueno entre las postulaciones y la demanda. Lo que hicimos fue cambiar, para que aquello no sea lineal por 17 kilómetros, sino que haya una ruta que le permita llegar a una extensión no mayor de 17 kilómetros. Eso es respecto de los temas matrícula y del Sistema de Admisión Escolar.

En cuanto a la pregunta del diputado Stephan Schubert sobre la plataforma TetherEd (Tether Education), en el sentido de cuál es la forma en que se definió el trato directo, para mejorar la gestión de vacantes y las listas de espera en los establecimientos educativos, en la etapa final de regularización, que ocurre luego de la etapa de matrícula, es decir, a fines de diciembre y enero, el Ministerio de Educación decidió crear un registro público digital, sin embargo este no era parte del reglamento hasta ese momento. Entonces, fue necesario modificar el reglamento para que el sistema pudiera trabajar con el registro público digital, cuyo proceso terminó con la toma de razón de Contraloría en julio de 2023. En ese momento, fue necesario realizar un contrato vía trato directo para asegurar que la plataforma estuviera disponible dentro de los plazos definidos en el



reglamento, considerando el tiempo que demora el desarrollo de una plataforma.

Por ello, se contrató la plataforma Anótate en la Lista, a través de la empresa Tether Education, para que vía web los establecimientos pudieran gestionar sus vacantes y administraran las listas de espera, respetando el orden de ingreso, de registro o en que se anotan en la lista en dicha plataforma.

En ese sentido, hemos informado públicamente que esa plataforma asegura efectivamente la igualdad de condiciones tanto de apoderados como de sostenedores en el momento en que solicitan y asignan la vacante. No hay ningún servicio *premium* o vinculado a Anótate en la Lista que genere ventajas entre los usuarios para la asignación de los cupos. Esta fue una contratación que hicimos para el año pasado, dado el tiempo transcurrido entre la toma de razón de la Contraloría y tener que estar funcionando el sistema.

Para este año estamos desarrollando la plataforma al interior del ministerio, por lo cual no vamos a requerir ni los servicios de esta institución ni de ningún otro proveedor, sino que se está desarrollando internamente.

Hicimos una completa revisión de antecedentes desde el Ministerio de Educación. Tanto la División Jurídica como la División de Planificación y Presupuesto concluyeron que no hay evidencias de incumplimiento por parte de la empresa. Para ello, se revisaron el contrato y su ejecución, por lo tanto no hay evidencia de incumplimiento en la prestación del servicio, ni de la gestión de los cupos a los



establecimientos educacionales ni de irregularidades en lo que se refiere a temas vinculados con la confidencialidad del uso de la información y otros asociados a esto.

Ahora bien, en un acto de transparencia activa y dada la importancia de velar por la transparencia en el desarrollo del sistema, como ministerio enviamos los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, para que descartara las posibles irregularidades en que hubiera incurrido la empresa, porque nos parece que el cumplimiento del contrato es algo muy fundamental, sobre todo en temas que tienen que ver con algo tan sensible como la asignación de los cupos para las familias. Solo quiero reiterar que esta plataforma ahora va a ser desarrollada de modo interno en el Ministerio de Educación.

Finalmente, me quedan solo dos temas por desarrollar.

Respecto de la violencia, tema señalado por la diputada Sara Concha, ella nos preguntó acerca de las medidas y el trabajo intersectorial que estuviéramos realizando para abordar situaciones de violencia tanto en los establecimientos como en los alrededores. Al respecto, podemos dar cuenta que el año pasado desarrollamos la mesa Centros Educativos como Espacios Protegidos, que fue una instancia de trabajo en la que compartimos exposiciones técnicas, análisis de evidencia, talleres de trabajo conjunto en una mesa que fue liderada por nosotros desde el Ministerio de Educación, en particular desde la Subsecretaría de Educación y de la Subsecretaría de Educación Parvularia con participación de la Junji, fundación Integra, la



Superintendencia de Educación, que tiene un rol bien importante en esto; la Agencia de Calidad de la Educación, la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Subsecretaría de Justicia, la Subsecretaría de la Niñez, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), muchos parlamentarios, Carabineros de Chile, la Defensoría de la Niñez, la Asociación Chilena de Municipalidades y los sostenedores particulares subvencionados y privados, el Conaset, la FIDE y la Fundación Belén Educa.

En esa mesa se fueron revisando distintos hechos de violencia, distintas variables que incidían en el desafío que está viviendo el contexto educativo. Además, como hemos señalado muchas veces, es un desafío que trasciende al contexto educativo, es un desafío de la sociedad que se plasma en comunidades educativas. Asimismo, se hicieron una serie de recomendaciones orientadas a la protección de las comunidades educativas al resguardo de las trayectorias y a cómo se generaban condiciones que posibiliten procesos de enseñanza y de aprendizaje, entendiendo que las comunidades educativas deben ser centros educativos de bienestar y seguridad para todos los integrantes.

A partir de esta mesa, se hicieron recomendaciones, que están en el trabajo intersectorial y que también fueron plasmados en la actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa, algunas de las cuales se vieron reflejadas en el proyecto de ley que presentamos a la Cámara



de Diputados, cuya idea de legislar fue aprobada hace dos o tres semanas.

Otra de las recomendaciones que considero bien importante fue el programa de Comunidades Educativas Protegidas, que tiene por objetivo promover espacios protegidos, de bienestar para niñas, niños y jóvenes, mediante acciones de coordinación, prevención y preparación, con Carabineros de Chile y la Subsecretaría de Prevención del Delito, para dar una respuesta oportuna, apoyo, en cuanto a cómo los establecimientos abordan estos casos. En particular, esto se está coordinando con el programa Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), de Carabineros de Chile, y con el programa Lazos, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Se está trabajando para abordar hechos de violencia en los establecimientos y en las zonas aledañas a los establecimientos, en cincuenta comunas del país, lo que implica, a lo menos, una comuna en cada región. Considera a las comunas que tienen más, por un lado, indicadores de hechos de violencia de connotación pública y, por otro, también casos de violencia reportados por la Superintendencia de Educación. Por lo tanto, se consideraron todos esos antecedentes para identificar las cincuenta comunas prioritarias.

Finalmente, hay una serie de preguntas que fueron hechas respecto de los procesos de revinculación, las que, si bien no tienen directa relación con el objeto de la comisión, nos parece importante responder, entregar respuestas a las



preguntas formuladas por los diputados Ulloa, Schubert, Bobadilla y usted, como Presidenta.

En primer lugar, en 2023, el ministerio dispuso recursos para la contratación de equipos en 304 municipios, en 42 departamentos provinciales y en los 11 servicios locales. Fueron 304 municipios, porque no se consideraron los municipios que tienen servicios locales, que fueron a través del servicio local.

Se aprobó la solicitud de recursos de 272 sostenedores municipales. De ellos, 265 tenían al día las rendiciones y, por lo mismo, se realizó la transferencia de recursos. Se dispusieron recursos para contratar más de 1.300 profesionales y gestores territoriales, los cuales formaron parte de estos servicios -en el fondo, de los servicios locales, de los municipios y de los departamentos provinciales-, con una labor bien específica, que es la tarea de búsqueda, contacto y revinculación con estudiantes de establecimientos educacionales de todas las dependencias, y, por otro, el apoyo a los equipos directivos de los establecimientos, a los equipos educativos, para que pudieran desarrollar estrategias de revinculación, a fin de traer a los niños y las niñas a los establecimientos educacionales.

Se hicieron cuatro talleres de avanzada en análisis de datos con los servicios locales de educación pública de Huasco, de Gabriela Mistral, de Llanquihue y de Andalién Sur, y se realizaron seis jornadas macrozonales de formación para inducir y capacitar respecto de esa estrategia.



En 2024 se aprobó esta transferencia de recursos para 528 gestores y 343 profesionales, más uno por cada provincia; es decir, 42 profesionales, y se llegó a tener 913 revinculadores.

El fondo de reactivación considera recursos, entonces, tanto para la contratación de estos revinculadores como para las aulas de reingreso, a las que también me voy a referir, porque había una pregunta pequeña en relación con ese tema.

El diputado Bobadilla preguntó por los perfiles de los revinculadores. Al respecto, quiero mencionar que son dos tipos de perfiles. Por un lado, hay un perfil de profesionales del área educativa, que son docentes, educadores de párvulo, educadores comunitarios, o del área social, es decir, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos, antropólogos y terapeutas ocupacionales que puedan trabajar en esos procesos de revinculación, y, por otro, gestores más comunitarios, que tengan experiencia y hayan ejercido roles de participación de liderazgo en organizaciones sociales en los distintos territorios. La idea es que conozcan los territorios, que tengan experiencia en el trabajo con familias, de modo tal que puedan ir a buscar a estos niños.

Finalmente, en relación con la pregunta del diputado Schubert acerca de las aulas de reingreso, cabe señalar que estas son específicamente un espacio pedagógico dentro de los establecimientos educacionales. No se trata de un espacio fuera, sino dentro de los establecimientos educacionales; además, se trata de un espacio, de alguna manera,



transicional -se podría decir-, y especialmente diseñado para la revinculación de estudiantes que han estado fuera del sistema educativo por un tiempo, que tienen rezago pedagógico, problemas, muchas veces, de desmotivación, un vínculo frágil con la institución educativa.

Como dije, este espacio está al interior de los establecimientos educacionales, que tienen reconocimiento oficial, y busca responder a las necesidades específicas de esta población escolar que tiene procesos más de desvinculación desde la perspectiva pedagógica, psicosocial, socioemocional. Se trata de estudiantes que están un poquito como -a veces, uno piensa- en los bordes, porque están como ahí. Muchas veces son estudiantes que tienen, por ejemplo, mucha inasistencia o inasistencia crónica, porque tienen un vínculo más debilitado.

Esta es un aula que está reacondicionada en el establecimiento y es una experiencia que permite ir acercando y reconstruyendo el vínculo que se ha ido desdibujando por una interrupción prolongada de la escolaridad, la cual tiene que ver, en muchas ocasiones, con desfase en la edad, en los niveles que se cursan, con niños que son, por ejemplo, dos años o tres años mayores que sus compañeros de curso.

En esos espacios también hay un acompañamiento individual, un trabajo más sistemático respecto del desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

En 2023 implementamos quince aulas de reingreso, distribuidas en nueve servicios locales del país, para estudiantes que tuvieran, a lo menos, un año sin asistir a un



establecimiento educacional o un rezago de dos años o más, respecto del curso al que les tocaría ir. Actualmente, tenemos 50 aulas de reingreso, 28 de las cuales están en los municipios y 22 corresponden a servicios locales de educación pública.

También se formuló una pregunta respecto de dónde hay mayores tasas de desvinculación. Tenemos los datos y les podemos mandar esta minuta.

Respecto de los cinco tipos de dependencia -administración delegada, particular-pagada, servicios locales, municipal y particular subvencionado-, los que tienen más desvinculación, con base en los datos que tenemos de los años anteriores, es, en primer lugar, la administración delegada, con una tasa del 2,9 y, en segundo lugar, particular-pagada, con un 2,8 por ciento. Los que tienen menos son los establecimientos particular subvencionados, luego municipales y servicios locales.

Por último, el diputado Schubert nos preguntó por los reportes de asistencia y desvinculación educativa. ¿Se acuerdan de que comentamos que se les enviaba a los establecimientos educacionales? El objetivo es poner a disposición de las comunidades educativas -de los sostenedores, de los equipos directivos y también de los equipos provinciales- información oportuna sobre las tendencias de desvinculación educativa, porque, cuando un estudiante está faltando mucho, es muy importante poder detectar a tiempo, buscar, llamar, contactar.



También hay un tema más socioemocional, en el sentido de mostrar a ese o a esa estudiante que su inasistencia no pasa desapercibida, que son visibles para la escuela.

El sistema de reportes periódicos se realiza desde 2022 y es una información que se pone a disposición desde el centro de estudios. Este año entregaremos cuatro reportes a todos los establecimientos educacionales. Son entregados en mayo, julio, septiembre y diciembre, a más de 11.200 sostenedores públicos y particulares subvencionados. Además, se remiten a los departamentos provinciales y a las secretarías regionales ministeriales, para que puedan ver dónde está la mayor necesidad de apoyo.

Las medidas de revinculación, más en global, son parte de uno de los ejes del plan de reactivación educativa, y eso está disponible siempre en la página web.

Esa es la información que tenemos respecto de las distintas preguntas que surgieron, según creo, hace dos semanas.

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, subsecretaria. Solicitamos que nos envíe la minuta, sobre todo para los diputados que hicieron preguntas y no están presentes.

Muchas gracias.

(Una señora diputada interviene fuera de micrófono).

Diputada, las preguntas las vamos a dejar para el final.

La subsecretaria se tiene que retirar de la comisión. Si algún diputado desea hacerle alguna pregunta, vamos a hacer



una excepción; pero las preguntas, en general, las dejamos para el final.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, por intermedio a la subsecretaria. Mi consulta surge a raíz de un comentario, porque usted nos habló de un radio de 17 kilómetros.

Quisiéramos saber la justificación técnica de por qué son 17 kilómetros y no, por ejemplo, reducirlo un poco más. Creo que es un dato importante y que surge también de un balance de cuánta matrícula hay a disposición o cuántas escuelas.

Entonces, sería útil que usted se explayara un poco más en eso para poder entender por qué son 17 kilómetros y no un poco menos. Considero que esa información también pudiese servirnos.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las y los presentes.

En realidad, como estamos acercándonos al final de nuestro trabajo, quiero hacer patente que debemos ir precisando el objetivo del informe que emitiremos.

Asimismo, si bien es relevante hablar de revinculación y de violencia en los establecimientos educacionales, estos dos puntos exceden el mandato de la comisión investigadora. Quiero puntualizarlo, para que quede en acta y tenerlo presente en las propuestas del informe, pues no podemos



abarcar todos los problemas educacionales. Como dije, debemos acotar nuestra tarea al mandato original.

De la misma forma, agradezco la buena disposición de la subsecretaria, quien ha demostrado que hay un trabajo en ambos aspectos.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Presidenta, yo le pregunté fuera de micrófono el nombre exacto de esta comisión, porque tengo la misma inquietud que planteó la diputada Schneider, en el sentido de que la comisión aborda dos temas, uno de los cuales tiene que ver con la implementación de la ley N° 21.040, que crea los servicios locales de educación pública.

Por cierto, a propósito de las falencias que ha estado mostrando el sistema, las propuestas que nazcan están directamente relacionadas con la tramitación del proyecto que se presentó y que se encuentra radicado en el Senado. Por tanto, ahí hay una arista que se debe abordar.

El otro tema se relaciona con el Sistema de Admisión Escolar de 2024. Me gustaría que nos acotáramos particularmente a esos dos temas, porque me correspondió participar hace dos semanas en esa materia, cuando vinieron representantes de los colegios particulares subvencionados. Por cierto, fue un debate muy provechoso, pero muchas de las inquietudes que ellos tenían decían relación principalmente con la "Ley de Inclusión", que es la que los afecta, es



decir, fin a la selección, fin al copago, fin al lucro, y ahí radica la inquietud que entiendo que deriva en debates relacionados, por ejemplo, con la matrícula. Creo que la comisión debiera tener como propósito hacer propuestas en las dos materias que están puestas en discusión.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Diputado, estoy de acuerdo con usted, pero sobre lo último que dijo debo señalar que el sistema de admisión tiene que ver con el tema de la matrícula. No obstante, hay que vincularla de todas maneras, porque es el motivo por el cual algunos creemos que hay problemas de matrícula. Por lo tanto, hay que considerar ese tema para cuando analicemos el problema de las matrículas.

Con todo, efectivamente hay temas que no son de la comisión investigadora, por lo que pedimos a los diputados y a las diputadas que sus consultas vayan orientadas al objeto de esta comisión.

Tiene la palabra, subsecretaria.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- Señora Presidenta, vuelvo a excusarme, porque debo integrar el Cogrid a realizarse en Santiago a propósito de las consecuencias provocadas por el sistema frontal.

La definición de los 17 kilómetros surge cuando se definió el algoritmo por parte del equipo de la Universidad de Chile. Se hicieron análisis del comportamiento de las postulaciones, y de alguna manera se estimó que con ese radio de postulación el porcentaje de niños que quedaba sin asignación sería más



bajo, porque si uno hacía un radio más pequeño, podría quedar un número más grande sin asignación.

Ahora bien, eso no está definido desde la normativa, sino que es parte de las definiciones del algoritmo. Por lo tanto, lo bueno de tener un sistema como este es que uno puede modificar el valor de ciertas variables, como en este caso, el valor de la variable distancia. Este año lo modificamos a 17 kilómetros de ruta, porque busca mejorar la experiencia y que se asignen lugares a los que las familias puedan llegar. Pero es algo que está abierto, pues una nueva evaluación podría determinar que fueran 15 kilómetros. Es algo que el sistema permite abordar si se considera necesario, depende de las características. Por lo tanto, nosotros estamos siempre abiertos a ese tipo de mejoras.

Eso, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, señora subsecretaria.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Egaña.

El señor **EGAÑA** (director de la Dirección de Educación Pública).- Señora Presidenta, gracias por la invitación.

En la sesión anterior recibimos un conjunto de preguntas y ahora hemos traído una minuta con respuestas específicas. Entonces, como ya repartimos la minuta, no sé si estima conveniente que nos ahorremos la presentación, en virtud del tiempo. Y si a partir de lo que hemos informado hubiera alguna pregunta adicional, podemos complementar. Pero en la minuta entregamos una explicación completa sobre cada aspecto consultado.



Quedo a disposición para algo más, si es necesario.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Señor director, como tenemos tiempo, nos gustaría que respondiera las preguntas, porque de ahí pueden surgir nuevas consultas.

Tiene usted la palabra.

El señor **EGAÑA** (director de la Dirección de Educación Pública).- Señora Presidenta, la primera pregunta fue sobre el gasto en infraestructura en que han incurrido los servicios locales.

Nosotros entregamos un cuadro que refleja hasta 2023, año en que se tiene el balance financiero, con el monto de las inversiones por cada uno de los servicios. Está claro que los cuatro servicios de más reciente formación, como son los de Atacama, de Valparaíso, de Colchagua y de Llanquihue, tienen un monto de inversión menor, entendiendo que Llanquihue ha tenido continuidad en el funcionamiento de la dirección ejecutiva, lo que no ha ocurrido en los otros tres servicios.

Por lo tanto, las gestiones que hay que realizar para inversión en infraestructura en los otros tres servicios, que son distintas a las que se hacen en el ámbito municipal, que tienen que ver con que son inversiones en servicios públicos descentralizados, han sido menores. Hay que tener en cuenta que los servicios locales de educación Gabriela Mistral, Andalién Sur, Puerto Cordillera y Barrancas han tenido cifras de inversión bien significativas y han beneficiado a un número muy importante de establecimientos. Ahora bien, esas son inversiones en mejoras y no reposiciones de



establecimientos; son las conservaciones que se hacen para mejorar las condiciones.

La segunda pregunta tenía que ver con el financiamiento del Servicio Local de Educación Pública de Aysén.

En general, este año hemos realizado un seguimiento que vale tanto para Aysén como para los otros servicios locales, en cuanto al comportamiento de la matrícula y, por lo tanto, del comportamiento de la subvención general y de los otros ingresos especiales. Estoy hablando del programa 02 de los servicios, no del 01, que tiene un comportamiento normal, porque es un servicio público, es la organización del SLEP. El programa 02 tiene que ver con el financiamiento del servicio educacional, y hoy tenemos una proyección sobre cómo hacer el comportamiento hacia fines de este año.

La Dirección de Presupuestos tomó la decisión de aprobar las modificaciones presupuestarias que se requieren hasta octubre, lo cual ya fue transferido a todos los servicios locales. En consecuencia, hoy no hemos tenido ninguna dificultad ni tampoco para los próximos meses de agosto, septiembre y octubre en materia de financiamiento de las remuneraciones de profesores, asistentes y educadoras de los jardines públicos.

Asimismo, para el resto del año, en colaboración con la Dirección de Presupuestos, vamos a hacer el ajuste y una última modificación presupuestaria en noviembre para el cierre del año.

Hay que considerar que los ajustes que se han tenido que hacer responden, principalmente, a los déficits proyectados



en los servicios de Magallanes, de Aysén y de Valparaíso; sin embargo, tenemos otros que están bastante equilibrados.

Por otra parte, respecto del financiamiento de las oficinas locales, si bien en Aysén y Magallanes se han creado por autorización presidencial las respectivas oficinas locales -cinco en Aysén y dos en Magallanes-, todavía no han sido aprobados los aportes para el financiamiento del personal que iría a dichas oficinas. Ese financiamiento está en una discusión pendiente entre el ministro, la subsecretaria y la directora de Presupuestos. Para algunos servicios que no la están ocupando es la utilización del 10 por ciento de la SEP para financiamiento de la administración central del sostenedor. Hay varios servicios que lo tienen desde antes y funciona. De manera que contra ese monto se está previendo el financiamiento del personal para las oficinas locales.

Además, hemos entregado a la Dirección de Presupuestos -se está discutiendo en la comisión de Educación del Senado la modificación de la ley N° 21.040- una proyección de las oficinas locales que pudieran ser creadas en la totalidad de los servicios, que es el punto siguiente que presentamos en la minuta.

Se ha trabajado sobre la base de trece criterios para la conectividad entre la comuna cabecera y las comunas del territorio; de las distancias entre comunas y, en ese sentido, con los establecimientos mismos, y, por último, del conocimiento de la realidad local, en cuanto a que, de los 28 servicios, 15 están funcionando y 13 comenzarán a hacerlo en enero.



Como DEP, también hemos realizado un trabajo con los equipos ministeriales. De esta forma, hemos llegado a una cierta propuesta en la que habría que ver si se van a aprobar en la ley solo los criterios, que serían los ya señalados. En ese sentido, el número total de la propuesta de creación de oficinas locales no es muy significativo, porque se han aprobado solo en dos SLEP, por lo tanto creemos que es perfectamente financiable con la asignación del 10 por ciento de la subvención SEP.

En principio, las oficinas locales están pensadas como instancias de conexión y de relación. Todo el trabajo sustantivo se mantendría en el SLEP central; por lo tanto, se tiene pensado tener a dos personas con un vehículo disponible para trasladarse, llevar materiales, etcétera.

Respecto de una pregunta especial que planteó el diputado Ulloa en cuanto a la reorganización territorial de los SLEP, concretamente el de Reloncaví, nuestra opinión, como Dirección de Educación Pública, y lo hemos expuesto en la discusión interna en el ministerio, que también está planteado como criterio de discusión en la comisión del Senado, es que existen razones para pensar que ese servicio local podría dividirse en dos: uno podría ser Puerto Montt, Calbuco y la costa del continente, y el otro podría incluir el resto del interior de la Región de los Lagos, es decir, Palena, Futaleufú, Chaitén, Hualaihué y otras comunas. Es razonable plantear ese tema e implicaría crear un servicio local más, lo cual tendría un costo, pero que, a nuestro juicio, redundaría en un mejor acompañamiento a las escuelas,



sobre todo a las que están en la parte más interior de la Región de Los Lagos. Hay que entender que Puerto Montt, solo como comuna, tiene alrededor de cien establecimientos, de los doscientos que tendría el servicio local de Reloncaví.

Esa es una pregunta que queda abierta para la discusión en la comisión de Educación del Senado, porque la modificación para la creación de este servicio debiera hacerse mediante DFL, como se hizo con todos los otros decretos, lo que quedó plasmado en la ley N° 21.040.

En cuanto a la pregunta del diputado Rey sobre la temporalidad en los traspasos, estamos trabajando de acuerdo con el calendario que hoy existe y que nos obliga a traspasar trece servicios locales en enero. Entendemos que, de la evaluación que está haciendo la Universidad de Chile, que está pronta a ser entregada al ministerio y que deberá ser discutida en las comisiones de Educación tanto de la Cámara como del Senado, pudieran surgir indicaciones en el sentido de cambiar o alterar el calendario. Eso tendría que ser un acuerdo legislativo que se tradujera en una modificación del decreto y del calendario del ministerio, y ahí podría alterarse la temporalidad.

Como Dirección de Educación Pública, nuestra responsabilidad es trabajar con el calendario que hay. Eso nos obliga a hacerlo con los diez servicios locales que entrarían en régimen en enero de 2026 y estar preparando los diez que entrarían en régimen en 2027, tarea que estamos haciendo sin ningún problema con todos ellos, entendiendo que, a futuro, podría darse un ajuste en ese programa.



En cuanto a la pregunta sobre el modelo de instalación de los servicios locales este año, como se informó en la presentación, hemos agregado tres dimensiones o tres ámbitos a la evaluación de la instalación, que son los temas de infraestructura, los temas educativos y los de participación y territorialidad. Con eso, llegamos a ocho ámbitos de evaluación, que, a nuestro juicio, permiten concluir si las tareas que se hacen en los dos años y medio, previos al traspaso del servicio educacional, son adecuadas para que el servicio local esté en condiciones de hacer ese traspaso.

A partir de los resultados de esta comisión investigadora y del estudio de la Universidad de Chile sobre el proceso de implementación, podrían tomarse en consideración otros ámbitos que habría que complementar con los ocho que ya se están trabajando. Creo que ese también es un tema para los próximos meses, porque, quizá, en septiembre van a estar a disposición los resultados de esta comisión al igual que el otro estudio.

Sobre las tareas de fiscalización que lleva a cabo la Dirección de Educación Pública, cabe señalar que hacemos un monitoreo bastante intenso. De hecho, hoy en la fase de implementación de esos ocho ámbitos, en los servicios locales en que todavía no se ha nombrado un director ejecutivo -hay cinco que están faltando-, tres de esos procesos, que son Marga Marga, Costa Central y Elqui, ya están terminados, con nóminas enviadas por los comités directivos a la Presidencia. Por lo tanto, uno podría esperar que haya una pronta resolución respecto de esos tres procesos; el del Tamarugal



está en su fase final, ya que se espera que el comité directivo haga una selección de la nómina que recibió, y el de Chiloé, por razones de tiempo, va a empezar el proceso solo a mediados de septiembre.

En todos esos casos la ley prevé la posibilidad de que la Dirección de Educación Pública designe, para tareas administrativas, a un director delegado en cada servicio, para avanzar en la implementación que se deba llevar a cabo en este período y, por lo tanto, cuando haya un nombramiento de un director ejecutivo titular, el traspaso se le haga con un trabajo adelantado.

En esos cinco servicios que todavía no tienen un director ejecutivo titular, estamos haciendo esa tarea. Eso nos permite estar bastante encima de lo que está sucediendo en aquellos cinco servicios locales de educación pública, que no tienen director nombrado.

Por último, en cuanto a los cupos para matrícula en los SLEP, respecto de lo que informó la subsecretaria sobre la preparación del proceso de matrícula 2025, estamos haciendo un trabajo bastante preventivo, hemos levantado toda la situación en los quince servicios locales que están en régimen y solo tenemos algunas dificultades de falta de cupos en educación media en el SLEP Atacama, alrededor de 111 cupos, y en Alto Hospicio, en distintos niveles.

Ahora, en Alto Hospicio, como se informó en su momento, la solución que se encontró para este año fue una escuela-liceo con jornada compartida. Estamos trabajando para que esa modalidad no se vuelva a repetir.



Además, estamos en la fase final del proyecto que considera la habilitación de una escuela modular que entregará 900 cupos para Alto Hospicio, compromiso que el ministro había adoptado.

Al mismo tiempo, el servicio local está trabajando, con nuestra asistencia, para instalar un sistema todavía más provisorio que la escuela modular, lo que permitiría no tener esa dificultad en marzo.

Como Dirección de Educación Pública (DEP), en el contexto del trabajo general que hacemos en la parte de infraestructura con el resto de los municipios que no están integrados, estamos trabajando con los municipios de Mejillones, de Antofagasta y de El Tabo en la construcción de escuelas modulares, una en cada lugar. El municipio de El Tabo está avanzado, el de Antofagasta está en su fase final para llamar a licitación -eso lo hacen los municipios-, y en el de Mejillones, por la situación, también lo haríamos con trato directo de parte de la Dirección de Educación Pública.

Hay cuatro o cinco comunas que tienen falta de salas. Estamos viendo con cada una de las municipalidades cómo lo vamos a resolver. Si es necesario, contratar la instalación de una o dos salas de emergencia en algún establecimiento que tenga los terrenos adecuados para hacerlo.

Ese es el trabajo que hoy está realizando la DEP respecto de las matrículas para 2025. La expectativa que tenemos es que en los servicios locales no deberíamos tener problema de oferta de matrícula; por el contrario, en el monto total tenemos una oferta adicional de matrícula, pero eso lo vamos



a tener claro a fines de este mes; como dijo la subsecretaria, nivel a nivel y curso a curso.

Hay que entender que a partir de octubre, cuando tengamos el resultado del algoritmo, pueden aparecer nuevas demandas, sin embargo esto es lo que hemos identificado con la información que tenemos hasta ahora.

Eso es todo lo que puedo informar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- A continuación, corresponde recibir a las representantes de la Agrupación de Padres y Madres por la Educación (APYM), señoras Alejandra Reinoso Pezoa y Soledad Carrasco Pozo.

Tiene la palabra la señora Alejandra Reinoso.

La señora **REINOSO**, doña Alejandra (representante de la Agrupación de Padres y Madres por la Educación).- Señora Presidenta, mi nombre es Alejandra Reinoso, pertenezco a la comuna de Lampa. Hoy vengo a hablar sobre el Sistema de Admisión Escolar (SAE) en Chile, tema que afecta a miles de estudiantes y familias.

Antes de continuar, quiero pedir disculpas por no hacer una presentación, pero nuestra comuna y todo Santiago ha sufrido estragos con el temporal, por lo que estamos incomunicados desde el jueves.

Para comenzar, voy a indicar lo que todos sabemos, en el sentido de que 3.000 alumnos quedaron sin matrícula en 2024, según la Comisión de Educación del Senado, cifra que el Ministerio de Educación desmintió durante marzo, mientras



apoderados a lo largo de Chile denunciaban la falta de cupos en los establecimientos educacionales.

Después, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que durante este año se habilitaron 8.718 cupos para estudiantes que no tenían matrícula, mediante el Plan de Fortalecimiento de Matrícula.

En tanto, se informó que actualmente falta abrir 880 cupos para responder a la demanda de las familias, cifra que ha disminuido respecto de otros años. Pero, ¿qué pasó con esas familias? ¿Lograron encontrar cupos? ¿Lograron ponerse en contacto con ellas y saber en qué situación se encuentran actualmente? Al parecer, todo quedó olvidado.

La situación migratoria ha agravado la crisis de falta de colegios que entreguen educación de calidad. Según el Identificador Provisorio Escolar (IPE), número que entrega el Ministerio de Educación a los niños y niñas extranjeros en edad escolar, se estima que estos ascienden a más de 152.000, según las cifras dadas por el mismo ministro de Educación, Nicolás Cataldo.

A su vez, las cifras hoy muestran que existen 552 colegios menos que los que existían en el sistema en 2015, de acuerdo con el estudio de la Universidad del Desarrollo de 2024. Esto coincide con que en 2015 se incorporaron una serie de restricciones y regulaciones a nuestro sistema de educación que frenaron la creación de establecimientos. Entonces, nos podemos dar cuenta de que la demanda de estudiantes es mayor a los establecimientos disponibles al día de hoy. Por tanto, necesitamos nuevos establecimientos.



A continuación, hablaré como madre, apoderada y presidenta de la Agrupación de Padres y Madres por la Educación (APYM). En la comuna de Lampa egresaron de octavo básico 1.405 alumnos en 2023, entre escuelas municipales y colegios en formato fundaciones, con una capacidad para los primeros medios de 845 alumnos, quedando 610 matrículas sin cubrir para este año, 2024. Para mitigar la falta de matrículas, se implementó la flexibilidad horaria en los únicos dos liceos municipales que existen en la comuna, y aun así existen más de 100 alumnos y alumnas en lista de espera que no sabemos en qué condiciones se encuentran, ya que, como señalé, ni siquiera son capaces de hacer seguimiento.

El Sistema de Admisión Escolar (SAE) lo único que trajo fue angustia, desesperación e incertidumbre a muchas familias, ya que dependemos de un sistema para saber dónde estudiarán nuestros hijos. Nos piden poner como primera opción el colegio de nuestra preferencia y después señalan que tenemos que poner tres, cuatro o cinco opciones más, por si en la primera nos va mal. Pero, ¿no se han puesto a pensar en que solo queremos que vayan al colegio de la primera opción? ¿Cómo nos pueden decir a los padres que el SAE solo vino a regular el proceso de admisión para que todos tengan las mismas posibilidades y oportunidades? Con el solo hecho de no poder elegir el colegio, nos quitaron el derecho de elegir la educación de nuestros hijos y nos debemos conformar con el colegio que el sistema nos arroje.

Además, el sistema no vela porque los hermanos estudien en el mismo colegio, como antiguamente, ya que tenemos familias



que tienen a sus hijos estudiando en distintos establecimientos, lo que dificulta la armonía familiar y pone aprietos al momento de llevar a sus hijos al colegio, a las reuniones o actividades extraprogramáticas, razón por la que muchos pequeños se deben ir solos al colegio, corriendo peligros en las calles, mientras las madres reparten a sus otros hijos en distintos establecimientos más distantes.

El SAE tampoco prioriza el lugar donde viven las familias, ya que en muchas ocasiones los colegios asignados corresponden a otras comunas y no donde reside el estudiante. Quizá, en las escuelas donde existe el transporte público, como el Transantiago o el Metro, no hay problemas en trasladarse de una comuna a otra. Pero, ¿qué pasa con los habitantes de las zonas rurales, donde lo único que tienen es la micro local y la única forma de tomarla es levantarse a las 5 de la mañana? ¿Eso queremos para nuestros hijos, que desde pequeños no tengan calidad de vida?, como nos pasó a nosotros como familia, que teníamos que levantar a nuestra hija y trasladarla desde Lampa a Recoleta, en un viaje de dos horas solo para dejarla en el colegio. Después, cada uno se iba a trabajar y nuestra hija tenía que esperar desde las 16:00 horas hasta las 18:00 horas, cuando salíamos del trabajo, para llegar a las 21:00 horas a nuestro hogar.

Todo lo que he señalado no solo pasa en la comuna de Lampa, sino también en muchas regiones del país, donde cada representante de las organizaciones, tales como Chile Unido por la Educación y Tarapacá se Levanta, entre otras, escucha lo que viven cientos de familias que señalan la falta de



coherencia y realidad respecto de lo que viven diariamente, e incertidumbre si no quedan en el colegio de su elección. ¿Cómo enviarán a estudiar a sus hijos si el colegio asignado queda en otra comuna? Sin embargo, después los padres terminan siendo acusados de vulneración de derechos. Lo digo porque en Lampa ya tuvimos un caso así. La señora Sandra vivía en Recoleta, en un sector conflictivo. Ella, tratando de buscar una mejor calidad de vida, se trasladó con su familia a la comuna de Lampa. Lamentablemente, allí no encontró colegio para su hijo, porque el Sistema de Admisión Escolar (SAE) le tenía asignado un cupo solo en Recoleta. Luego, ambos padres fueron demandados por vulneración de derechos.

En otro caso, una familia solicitó un traslado laboral desde Arica a Santiago, pero el SAE le había asignado un cupo para su hija Renata en un colegio en Arica, por lo cual no pudo acceder a un cupo en ningún otro colegio cercano a su nuevo domicilio. Lamentablemente, para esa familia todo terminó en un desastre, pues se tuvieron que devolver a Arica, quedaron sin trabajo por anteponer la educación de su hija ante todo. Como estos casos, hay muchos en la comuna de Lampa. Imagínese cómo será en otras regiones.

Por tanto, no he venido solo a entregar datos, porque ustedes ya lo conocen, sino también a contarles la realidad que vivimos cientos de padres y madres que no estamos conformes con el sistema y queremos que nuestros hijos tengan una educación de calidad, pensando en el esfuerzo que ellos hacen.



En una primera instancia, el actual sistema de admisión se presentó como un mecanismo integrador, sin brechas de desigualdad, pero claramente ahora las tiene.

Lamentablemente, hoy existen temas delictuales dentro de los establecimientos, pero la Ley Aula Segura se aplica solo en algunas instancias y no en otras. Hay miles de factores que influyen en que este sistema sea vulnerador.

Les pedimos que no nos quiten el derecho a elegir la educación de nuestros hijos, que el aumento de demanda por matrícula sea evidenciado y que, por fin, se puedan construir nuevos establecimientos.

Queremos ser escuchados y comprendidos en nuestra desesperación, y que, de una vez por todas, tengamos una solución a este grave problema, que se acrecienta día a día.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Doy por finalizadas las presentaciones, para proceder a una ronda de preguntas.

Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, me gustaría ahondar en un tema que tiene que ver con la dotación de los SLEP. En ese sentido, quiero saber si hay una coordinación con los municipios, con los DAEM o las corporaciones.

Revisando el caso de Atacama, veo que hay más alumnos, aumenta considerablemente el número de horas y, finalmente, aumentan las horas directivas al doble.

Entonces, me gustaría saber si es posible que nos entreguen la dotación comparada de los últimos años, tal como la tienen



en el Padem (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal) de 2024 y anteriores, agregada por cargo directivo, docentes, horas, etcétera, es decir, una comparación entre los últimos años. Eso, a propósito de que se ha señalado mucho que los municipios han servido como cajas pagadoras de favores políticos, con un aumento considerable de las dotaciones no solo de los DAEM, sino también en los establecimientos educacionales.

Por lo tanto, me gustaría saber *grosso modo*, a lo menos en los establecimientos educacionales, si han disminuido, se han mantenido o han aumentado las horas y las dotaciones.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, quiero referirme particularmente a lo que nos comentaba la apoderada y representante de otros apoderados y otras apoderadas en relación con un punto que se ha tocado varias veces en el debate, que es la oferta de calidad, la oferta deseada por los apoderados y las apoderadas, que es bien acotada dentro del sistema educativo.

Sin ser una defensora del SAE ni de la reforma a rajatabla, debemos entender que todo es perfectible, mejorable, y que el problema de que las apoderadas y los apoderados no estén conformes con las opciones que les ofrece el sistema existe desde antes del SAE y persiste posterior a él, porque no nos hemos hecho cargo de que la oferta pública, en general, ni de que sea de calidad.



Imagino que el sueño que tenemos todas y todos es que el establecimiento de la esquina sea tan deseable como el que nos queda a 13 kilómetros o el que queda distante a la cantidad de kilómetros que sea. Ahí es donde tenemos que hincar el diente.

Creo que una conclusión importante para el informe que debemos elaborar en esta comisión investigadora es hacer una recomendación precisamente sobre el fortalecimiento de la oferta pública, en términos de infraestructura, de soluciones frente a la violencia y a las pérdidas de aprendizaje, respecto de lo cual se ha ido avanzando en el último tiempo, y los resultados del Simce son bien notables en esa materia. No me quiero detenerme ahí, pero sí hacer ese punto porque es algo que, de alguna manera, hila distintos puntos dentro del debate.

Una dimensión del SAE tiene que ver con lo que decía la apoderada. No puede ser que les asignen un cupo en otra región o no se tomen en cuenta los trayectos o la ruralidad, entre otras cosas; creo que todos los ejemplos que se ponían acá son puntos necesarios de sumar para complementar lo que hoy es la plataforma y su racionalidad.

Sin embargo, no vamos a resolver el problema de que la matrícula de calidad o la matrícula más elegible por los apoderados y las apoderadas sea restringida, porque nos tenemos que hacer cargo de un déficit tremendo que se da en el sistema, heredado de la etapa municipal, pero ahora los SLEP se tienen que hacer cargo de eso.



Quería poner ese punto sobre la mesa para que distingamos los planos del debate, porque creo que es muy relevante empatizar y entender la preocupación que ustedes están planteando, que es la preocupación muy central y muy sentida. Me imagino que todas y todos compartimos que las y los estudiantes tengan un cupo de calidad y educación y que se les garantice ese derecho.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Presidenta, agradezco las exposiciones.

Quiero tomar el ejemplo que dio la señora Alejandra Reinoso, de la APYM sobre la situación de Lampa, para pedirle algo principalmente al decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica, a raíz de su presentación, y para, de alguna manera, graficar lo que ocurre con el sistema de admisión escolar y lo que ocurría con el antiguo sistema.

Se dice, en el ejemplo, que hay 1.405 estudiantes que egresan de octavo básico, pero luego hay solo 845 cupos en primero medio, por lo tanto queda una diferencia de 560 cupos sin cubrir. Me gustaría, entonces, que el decano hiciera una comparación entre los sistemas, porque lo que se podría terminar concluyendo es que es un problema del SAE, pero cuando hay falta de matrícula, es algo que ocurriría con cualquier sistema de admisión o incluso, si no existiera uno, cada colegio terminaría asignando a los estudiantes.



Por lo tanto, una vez más, me gustaría dejar completamente claro que ante la falta de oferta de matrícula, lo que se requiere es construir establecimientos o agrandar los que ya existen, generar más matrículas, tener más sillas disponibles para las y los estudiantes, lo que no se soluciona mediante un cambio del Sistema de Admisión Escolar, porque, incluso, con el actual sistema o con otro seguiríamos teniendo el mismo problema si no hay oferta suficiente.

Eso es especialmente relevante a raíz de que hay un caso muy concreto en donde parten 1.405 estudiantes que salen de octavo año de educación básica, pero luego solo hay solo 845 cupos para primero medio. Me parece que traer eso a colación nos permite mirar hasta dónde el SAE puede responder y para qué fue creado.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Presidenta, me gustaría hacer algunas preguntas a propósito de la presentación del decano de la Universidad Católica, que fue bastante interesante, porque hace todo un recorrido entre lo que significa el antiguo sistema de desmunicipalización, pone puntos claves ahí, y también por todas las recomendaciones que se hacen a propósito de la implementación de nueva educación pública, que es un sistema bastante complejo.

En ese sentido, y tomando las palabras del diputado Hugo Rey, creo que el sistema de desmunicipalización no es bueno; de hecho, hemos evidenciado que existe una caja pagadora.



Por eso, quiero hacer una pregunta bastante puntual, considerando, además, el debate sobre las modificaciones al proyecto de nueva educación pública que está en el Senado: ¿cuáles cree usted que deberían ser las principales reformas que debiésemos impulsar cuando nos toque discutir el proyecto en la Cámara de Diputadas y Diputados? Asimismo, ¿cómo respondería a los distintos intentos que muchas veces existen, más bien a través de la prensa que en la Cámara de Diputadas y Diputados, que hablan de un sistema mixto, donde algunos se mantienen y otros no? Por mi parte, creo que genera un desequilibrio en una de las reformas que ha sido muy complejo de implementar, una de las más grandes reformas que se ha hecho durante la democracia. Hay que tener en cuenta esa envergadura.

Como último comentario -también sirve para las reflexiones de la comisión-, es importante centrarnos no solo en el sistema de la selección propiamente tal, como lo han llamado algunos y algunas, sino también en el fortalecimiento de la educación pública y en el hecho de que tenemos distintas escuelas, porque el relato de la representante de las apoderadas y de los apoderados lo escuchábamos, incluso, antes de que se implementara el sistema. De hecho, estudié en un liceo público a más de 13 kilómetros de mi hogar. Me tuve que ir a estudiar a otro colegio, porque sabía que el sistema municipal que estaba dentro de mi comuna no daba abasto, considerando también que era uno de los llamados colegios emblemáticos.



Entonces, desde ahí es importante entender que este sistema desigual existe desde antes y que hoy es relevante poner en el centro el fortalecimiento de todas las escuelas públicas, no de una en desmedro de las otras, porque, de lo contrario, vamos a seguir aumentando las brechas.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señora Presidenta, en primer lugar, al igual que en otras sesiones de la comisión especial investigadora, voy a señalar exactamente lo mismo: se creó esta comisión a partir de los hechos ocurridos en el SLEP de Atacama y por los problemas de matrícula que se generaron a comienzos de este año escolar.

Esos son los dos hechos puntuales que generaron la conformación de la comisión especial investigadora y, por lo tanto, todas las materias que se han tratado debieran siempre concluir en aquello, para que pudiéramos advertir si, en definitiva, hubo problemas de gestión y determinar quiénes son los responsables de esos problemas.

Pero no me puedo sustraer a lo que ha señalado la apoderada que representa a una organización de familias que se han visto enfrentadas a una angustia que se replica en todo Chile. Creo que en eso tenemos que ser claros, precisos y categóricos, porque quienes somos parlamentarios de regiones y tenemos el contacto permanente con las personas y las familias en el territorio no podemos autoengañarnos y decir que en nuestras regiones o distritos no ha habido problemas



con los procesos de matrícula a través del Sistema de Admisión Escolar.

Además, gracias al contacto que se tiene con los apoderados, ellos señalan categóricamente que el sistema no responde a lo que esperaban. Entonces, si frente a la autoridad destacamos las virtudes de un sistema que no responde ni satisface las expectativas de quienes lo usan, obviamente hay un desencuentro que evidentemente alguien tiene que resolver. La calidad de un servicio se mide por el grado de satisfacción de sus usuarios o sus clientes. Creo que eso es tremendamente importante, porque las políticas públicas, sobre todo las más trascendentes, las que han buscado el más alto impacto, han sido un desastre total, como el Transantiago, los SLEP y otros. Estas políticas públicas fueron hechas en una oficina entre un grupo de expertos que no conocen las realidades del territorio ni del terreno y finalmente terminan generando un desastre total.

A partir de eso, es importante evaluar la realidad de los territorios, sobre todo en lo que dice relación con las distancias, los desplazamientos, la movilización, los accesos, etcétera. Desde mi punto de vista, el Sistema de Admisión Escolar requiere una revisión profunda para satisfacer las necesidades. En ese sentido, soy uno de los parlamentarios que ha llevado adelante propuestas para cambiar dicho sistema.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Creo que hay mucha concordancia en lo que estamos conversando. Efectivamente, hoy estamos en esta comisión investigadora



producto de todo lo que ocurrió a principios de año, y no podemos desconocerlo. También llamo a que no nos enamoremos de nuestra ideología ni de lo que estamos haciendo.

Respecto del traspaso a la educación pública, estoy absolutamente de acuerdo con la diputada Serrano de que si están funcionando bien los municipios, salvo algunas excepciones, por qué cambiar a un sistema que comienza y que recién en ocho años más, como dijeron algunos expertos, vamos a poder evaluar en términos de si está funcionando bien o no. Sin embargo, podemos hacerle algunos cambios para mejorarlo. Sobre el punto, la diputada Schneider señala que podemos mejorar lo que hoy no está ocurriendo. ¿Por qué hoy no hay matrícula? Porque los padres quieren a sus hijos en los mejores colegios. Entonces, cuando la subsecretaria, en algún momento, señaló que hay más cupos que postulantes, eso puede ser, pero la realidad nos está diciendo otra cosa, en tanto los cupos no satisfacen la necesidad de la familia.

Entonces, lo que tenemos que buscar, sin duda, es cómo encontrar ofertas de mejor calidad. Una mamá señaló -por cierto, los 17 kilómetros no me cuadran- en la Comisión de Educación que a su hija, después de mucho llorar y padecer problemas de salud mental, le asignaron un nuevo colegio, pero para llegar tenía que utilizar dos micros y demoraba una hora y media en llegar a destino. Un ejemplo de estos que exista da cuenta de que el sistema está funcionando mal.

Les recuerdo el caso de mi región, donde un niño de octavo básico, con toda la ilusión del mundo, terminó el nivel en un sector rural y se fue a la capital regional a estudiar. Logró



la beca para poder quedarse en una pensión, sin embargo se quedó sin matrícula.

Hay padres que no tienen ninguna educación, por lo tanto, tampoco se hacen muchos problemas y dicen: "No importa, se devuelve al campo". Entonces, ¿qué va a pasar con ese niño? Se va a ir al campo y no va a estudiar, o sea, los padres ni siquiera tienen la necesidad de buscar un nuevo colegio. Se quedó sin matrícula, por lo tanto ese niño se devolvió al campo.

Entonces, ¿le estamos dando la oportunidad a ese niño? Creo que no. Insisto en que, más que cifras, no puede haber ni un alumno que se quede sin estudios y, por supuesto, tienen la libertad de elegir dónde. Tendrán cinco alternativas, pero serán cinco alternativas que satisfagan los estándares de calidad.

También estoy de acuerdo con que antes, a lo mejor, funcionaba igual. Lo más probable es que antes no se inscribían en cinco colegios, pero buscaban hasta que encontraban uno que les satisfacía la necesidad a sus niños de estudiar. Tenemos que buscar un equilibrio y mejorar el sistema que existe en la actualidad. Sin duda, no podemos decir que está perfecto; pero tampoco podemos decir que es pésimo.

Busquemos alternativas para que el Sistema de Admisión Escolar mejore y podamos satisfacer las necesidades de todos los padres y apoderados. Es tan simple como eso. En esa línea, ojalá podamos evacuar un informe que pueda darles



solución y aportar con algunos temas para que este sistema efectivamente mejore.

Tiene la palabra la señora Alejandra Reinoso.

La señora **REINOSO**, doña Alejandra (representante de la Agrupación de Padres y Mujeres por la Educación).- Señora Presidenta, quiero agradecer las palabras de la diputada Schneider.

Por ejemplo, en la comuna de Lampa, no estamos de acuerdo con que llegue el SLEP, porque, si ya nos ha costado tanto la educación, con el SLEP será catastrófico. Para ser honestos, todo lo que hemos logrado en beneficio de nuestros hijos va a desaparecer. Insisto, nuestra comuna de Lampa es sumamente complicada geográficamente, porque para llegar a donde uno necesita, se requiere tomar una micro. Pero ni siquiera contamos con una micro local que pase por el sector, o sea, no tenemos locomoción. De verdad, si ustedes gustan, vayan a conocer Lampa. Es un lugar bonito, muy lindo, puro campo. Incluso, para llegar a Valle Grande se demora 45 minutos desde Lampa, siempre y cuando no nos encontremos con un taco. Entonces, nuestros hijos tampoco pueden estudiar allí. Valle Grande ni siquiera tiene colegios municipales.

Lo que buscamos en nuestra comuna, así como en muchas otras, es que la educación que ya tenemos sea mejorada y buena. No buscamos privatizar, ni que haya lucro, ni nada parecido, sino que haya más colegios e infraestructura, y que la educación municipal sea de calidad, que sea como corresponde y que todos tengan el mismo derecho a tener una buena escuela municipal, con las mismas oportunidades que en



un colegio particular subvencionado. No sé si tantas como en un privado, pero sí, a lo menos, que se acerque lo más posible.

Como señaló la Presidenta de la comisión, los recorridos no nos calzan. No tenemos forma de llegar a otras comunas. Tenemos solo recorridos locales y solo dos salidas desde Lampa hacia los sectores de Batuco y Lo Echevers, que siempre son un caos. Parece que siempre todo ocurre en Lampa. No sé si lamentablemente en la televisión están enamorados de la comuna, porque últimamente todo lo malo, como asaltos, asesinatos, etcétera, está ocurriendo Lampa. De manera que hemos sido muy visualizados a nivel nacional. Sin embargo, también nos gustaría que la comuna fuera reconocida por la calidad de su gente y que sus niños pudieran estudiar en buenos colegios, sean municipales, particulares subvencionados o de otro tipo. En definitiva, queremos más y mejores colegios para nuestros niños. Actualmente, contamos con 13 colegios en total: 11 escuelas básicas y 2 liceos. Tenemos un cuello de botella gigantesco.

Por eso, espero de corazón que se construyan más colegios, que se ofrezcan posibilidades para su construcción y que se mejore la educación.

En cuando al Sistema de Admisión Escolar (SAE), o lo sacan o lo arreglan, pero algo hay que hacer al respecto.

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Muchas gracias, señora Alejandra Arratia.



Tiene la palabra el decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Alejandro Carrasco.

El señor **CARRASCO** (decano Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile).- Señora Presidenta, es interesante escuchar todas las opiniones y visiones, ya que complementan la perspectiva que se obtiene desde la universidad y los centros de estudio. Esto se realiza a través de estudios cualitativos que buscan conocer la percepción de las familias, así como con grandes datos estadísticos y otros antecedentes relevantes. Además, es importante considerar la experiencia internacional y las comparaciones, por cuanto el SAE no es un mecanismo exclusivo de Chile, sino que también existe en muchos países, aunque con ajustes según la realidad de cada uno de ellos.

A propósito de lo que acabo de mencionar, quiero destacar, en primer lugar, que el Sistema de Admisión Escolar tiene independencia de la definición de las matrículas, como expliqué en mi presentación.

Tras haber escuchado el debate que se ha generado en los últimos años, de algún modo, lo que estamos haciendo actualmente es matar al mensajero, para usar metáforas claras. Digo que es matar al mensajero porque estos problemas existían desde antes, pero eran invisibles, no había un rostro ni un objeto al cual culpar. El problema estaba más esparcido o difuminado. En cambio, ahora tenemos el SAE, que tiene una total independencia en cómo se definen los cupos escolares.



En cuanto al funcionamiento del SAE en un momento del año, los establecimientos escolares, o más específicamente los sostenedores, envían al Ministerio de Educación la lista de los cupos que van a ofrecer. El SAE no define los cupos; más bien, podríamos decir que es una ecuación que gestiona la información proporcionada por los actores encargados de la toma de decisiones. Insisto, el Sistema de Admisión Escolar no define los cupos, sino que lo hace cada sostenedor, quien, a su vez, envía la información al Ministerio de Educación, que lo único que hace es poner los datos en la plataforma y transmitir a las familias cuántos cupos hay.

No obstante, también hubo decisiones que fueron políticas. Por ejemplo, a propósito de lo mencionado por la señora Alejandra Arratia, en Barcelona, el sistema de admisión que usa el mismo algoritmo tiene como criterio de prioridad la cercanía de los establecimientos.

De hecho, durante la discusión del proyecto que dio origen a esta ley en el período 2013-2014, sé que algunos parlamentarios propusieron que la cercanía fuera un criterio de prioridad. Finalmente, se decidió no incluirlo, pero esa fue una decisión política y hay razones específicas de por qué no hacerlo. Una razón fundamental es que, dado el nivel de segregación residencial que tenemos en Chile, lo que haríamos con una medida de esas características sería clausurar a las familias en sus propias comunas. Y aquí nuevamente surge la discusión de lo que sucede en las grandes metrópolis versus las regiones más alejadas del país. Por ejemplo, Santiago tiene 58 comunas agrupadas en una gran



ciudad. Entonces, prohibir que alguien pueda elegir colegios de otras comunas era muy complejo. Ahí radicaron las razones.

Sin perjuicio de lo anterior, se permitió la prioridad de los hermanos. En efecto, uno de los cuatro criterios de prioridad que existen dice relación con tener un hermano o hermana en el colegio. Esa también fue una decisión política.

Por lo tanto, dado que la señora Arratia mencionó ese caso, me encantaría estudiarlo y ver qué está ocurriendo, porque es algo anómalo, considerando que el Sistema de Admisión Escolar no está pensando así. Esto subraya la importancia de estudiar los casos y los grandes números, toda vez que con ellos podemos hacer ajustes y solucionar problemas.

Por ejemplo, en nuestras investigaciones identificamos problemas específicos relacionados con los migrantes. Al respecto, observamos que, debido a las estructuras familiares y las relaciones entre primos, vecinos y conocidos, a menudo querían postular juntos, pero no siempre lograban quedar en el mismo establecimiento, lo que generaba muchas dificultades. También detectamos diversos problemas con las comunidades mapuches en la Región de La Araucanía, con quienes teníamos otro tipo de situaciones que fuimos levantando oportunamente. Para usar otra metáfora, no por esos problemas puntuales uno va a tirar la guagua por la bañera.

A propósito de lo manifestado por la señora Alejandra Arratia sobre la imposibilidad de elegir, si bien el SAE se ha ido implementado gradualmente, pues comenzó en Magallanes con una población reducida y se ha ido ajustando con el



tiempo -actualmente estamos en régimen desde hace cuatro años, incluyendo a la Región Metropolitana, que fue la última en incorporarse-, el 50 por ciento de las familias queda en su primera preferencia.

Entonces, cuando escucho que el SAE no funciona y que los padres no pueden elegir, es crucial ser precisos con la información al debatir la política pública. Insisto en que el 50 por ciento de las familias logra obtener su primera preferencia, lo cual, en términos de satisfacción, representa el nivel máximo.

Luego, al analizar los datos, se observa que aproximadamente el 60 o 70 por ciento de quienes quedaron en segunda preferencia habían postulado a pocos colegios y solo a establecimientos sobredemandados. Como vemos, el problema no es del SAE, sino más bien de la falta de oferta adecuada. Por eso, quienes quedan en segunda preferencia, que representan alrededor del 20 por ciento, no quedan en los colegios que eligieron porque no había cupos disponibles.

Por lo demás, recordemos que el SAE y la ley de inclusión, como señaló la subsecretaria, establecen que cuando hay cupos disponibles, se debe aceptar inmediatamente a todos los solicitantes. El problema surge cuando no hay cupos disponibles. Cabe reiterar que el 50 por ciento de las familias que obtenga su primera preferencia es un excelente resultado a nivel internacional. Sé que ese dato no les sirve a las familias, pero lo menciono para que no desestimemos todo un sistema, es decir, para que no tiremos la guagua por la bañera. También lo digo en respuesta a la pregunta que se



me hizo en términos de si es importante considerar el contexto del sistema anterior.

Primero, como no tenemos datos suficientes, creo que se ha ido generando mayores posibilidades de elección, lo cual es virtuoso. Ahora las familias están poniendo el foco en la calidad de la educación, algo que antes estaba más disipado. No obstante, en el sistema anterior también enfrentábamos más problemas o dificultades relacionadas con las matrículas, las cuales se resolvían a nivel local y no mediáticamente. Otro problema significativo que surgía es que las familias no podían elegir.

Los estudios que hemos hecho, que se basan en dos fuentes principales, como son las encuestas y el análisis del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), demuestran que, antes de la implementación del SAE, alrededor del 50 o 60 por ciento de los colegios utilizaban algún método de selección. El 20 o 30 por ciento de los colegios utilizaba tres métodos de selección, a saber la solicitud de certificados, como de matrimonio, bautismo u otros; entrevistas con las familias, y sesiones de juego con grupos de niños para tratar de detectar y predecir sus habilidades. Entonces, si bien antes teníamos problemas de matrícula, ahora tenemos estos otros problemas.

De manera que cuando en estos debates miramos el SAE, sería interesante delimitar -tampoco soy amante del SAE, ¡para nada!- cuál sería la solución, si volver a los problemas anteriores, o sea, agregarnos más problemas, o, como en parte



se está haciendo, solucionar con precisión, corregir y buscar qué hay que corregir.

Estoy alargándome en mi intervención, por lo que terminaré con lo que se me preguntó respecto de la educación pública y esta idea de que existan dos sistemas paralelos y que no todas las comunas pasen a los SLEP.

También hay en esto una posición política: hay que ir hacia atrás y revisar cuáles son los fundamentos por los cuales queremos educación pública, y revisar esos fundamentos. Hay varias razones y propósitos. Por supuesto, está la idea de la desigualdad, porque el presupuesto que tienen las municipalidades es muy distinto. En Vitacura, el 98 por ciento paga contribuciones, pero en la mayoría de las comunas más pobres en Chile, como La Pintana, por ejemplo, casi nadie paga, y un porcentaje importante de las contribuciones va a las arcas municipales, lo que genera desigualdad, porque los municipios tienen menos recursos para destinar a educación. ¡Y ni hablar de la corrupción!

Entonces, una razón es generar más igualdad de oportunidades. No importa si estudias en Puqueldón o en Calama, pues eres libre de educarte y de que tus hijos puedan construir su vida con una educación que está en cualquiera de esas dos comunas. Ese es un principio.

Sin embargo, hay otro que es tener una experiencia curricular común, construir una idea de nación común. Eso lo hacen las sociedades desarrolladas, y así lo han hecho desde la posguerra y se hace con la educación pública.



Respecto de qué sucedería con un sistema mixto, uno puede hablar de las temporalidades y transiciones, pero también hay que preguntarse sobre las definiciones de éxito y calidad.

Esto no les gusta mucho a quienes escuchan, pero nuestros análisis estadísticos muestran a qué se deben esas diferencias de resultados, y ahí están los recursos y la composición de los estudiantes.

En las comunas de la zona oriente hay buenas prácticas que se pueden transferir, pero sería profundizar lo que ha sido diagnosticado respecto del sistema escolar chileno y de su profunda atomización, como expliqué en mi presentación. La profunda atomización no permite lo que ahora se hace contemporáneamente, como trabajar en red o intercambiar prácticas pedagógicas. Esa manera de trabajo lateral, que hacen los buenos sistemas escolares, es muy difícil cuando tienes sistemas atomizados. Esa es mi opinión respecto de esta pregunta puntual que me hicieron.

Gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, decano.

Tiene la palabra el director Rodrigo Egaña.

El señor **EGAÑA** (director de la Dirección de Educación Pública).- Muchas gracias, Presidenta.

Solo haré tres comentarios, porque hay muchas cosas que no corresponden al tema de la implementación.

Respecto de Lampa, este año la comuna vivió una situación como la que describe la presidenta de la agrupación. A partir de eso, desde el Ministerio de Educación y la Dirección de



Educación Pública se han coordinado con el municipio y el alcalde de Lampa, estando ya en desarrollo un proyecto que permitirá crear 550 cupos adicionales en los niveles que más faltan en Lampa, que son los de educación media.

Este es un proyecto que desarrolla el municipio y consiste en instalaciones escolares modulares de muy buena calidad, que, según entendemos, estarían listas en febrero para partir con su oferta en marzo.

Entonces, lo ocurrido en Lampa es una de las situaciones que ha recibido particular atención desde la coyuntura del año pasado, a fin de aumentar la oferta de cupos en los niveles que estaban faltando. Porque, ciertamente, el mayor déficit lo vemos en el paso entre la educación básica a la media, donde esta última tiene mucho menos, y Lampa es lo que usted señalaba.

Espero que eso sea un aporte, porque la cantidad de cupos que faltaban en Lampa eran de alrededor de 500, principalmente en enseñanza media.

Respecto de las dotaciones, que es la solicitud que nos hacen, Presidenta, prepararemos toda la información y la enviaremos a la comisión, tal como les mandamos las otras informaciones relacionadas con los puntos vistos en la sesión anterior.

Por último, respecto a si esta es una política pública desastrosa o no, están realizándose algunas evaluaciones sobre el estado de la puesta en marcha de la nueva educación pública. Está en marcha el informe de la Universidad de Chile sobre la implementación, el estudio del Ceppe de la



Universidad Católica sobre la Estrategia Nacional de Educación Pública, que cuenta con apoyo de la Unicef; existe esta comisión, que creo que va a dar una señal muy potente, y está la Comisión de Educación del Senado, que estudia la modificación a la ley N° 21.040, asunto que, en parte, es una evaluación al sistema, porque se están tratando de solucionar problemas que se estiman como dificultades.

Finalmente, quiero agregar dos cosas.

En primer lugar, que es un sistema en desarrollo, porque durante los últimos seis años solo hemos implementado el 20 por ciento y, en los próximos seis, se espera implementar el 80 por ciento faltante.

Y la segunda cuestión es que evidentemente este sistema está sujeto a perfeccionamiento. En la Dirección de Educación Pública -aquí también me permito hablar en nombre del ministro y de las subsecretarías de Educación y de Educación Parvularia- estamos completamente abiertos a ver modificaciones, mejoras y otros, a fin de lograr una mejor implementación del sistema a futuro.

Gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, director.

A raíz de todo lo que usted ha expuesto, para la próxima sesión queremos solicitarle una minuta, porque ha hablado de varias soluciones para la falta de matrícula. De manera que queremos que nos detalle en el sistema la falta de matrícula y cuáles son las soluciones.



Además, usted se refirió a algunas soluciones en Atacama, Alto Hospicio, El Tabo, Antofagasta y Lampa, por lo que queremos saber cuáles son aquellas, porque uno de los motivos de esta comisión investigadora es saber cuáles serán las medidas que se tomarán para que en 2025 no volvamos a tener 3.000 alumnos sin matrícula.

El señor **EGAÑA** (director de Educación Pública).- ¿No solo sobre el sistema, lo que está en los SLEP, sino que en total?

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Así es.

El señor **EGAÑA** (director de la Dirección de Educación Pública).- Perfecto, eso lo veremos con la subsecretaría, porque esa parte la llevan ellos.

Pero prepararemos la minuta; hay un grupo que está trabajando muy bien sobre esto.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- En los tres minutos restantes, tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- A lo mejor nos puede responder el académico de la Universidad Católica, si no alcanzo a hacer la pregunta en los tres minutos, cosa que dudo.

Principalmente, mi pregunta es si cree en las habilidades de cada alumno, porque, como todos son distintos, cada uno tiene habilidades distintas. Hago el alcance porque, en la práctica, no cualquier alumno puede ir a cualquier establecimiento. Me refiero a lo siguiente: hay establecimientos científico-humanistas y artísticos para alumnos que tienen ciertas habilidades de esa índole; hay establecimientos deportivos, cuyo foco está centrado en



alumnos que están, por ejemplo, en clubes deportivos o desarrollando el básquetbol a nivel profesional.

Entonces, están en un determinado establecimiento alumnos que son científico-humanistas y que dicen: "Quiero ir a un técnico-profesional", pero también pueden tener la idea de asistir a un establecimiento técnico-profesional, pero están en un científico-humanista. Puede haber sido la segunda o tercera selección, pero quedó en un establecimiento que no es afín con la habilidad de ese joven. Esto tiene que ver con la excelencia.

Por eso, entendiendo que sería irrisorio que hoy Beethoven quedara en un colegio deportivo, ¿usted cree que pudiera derivarse, no en su totalidad, pero al menos en un porcentaje de selección, a los niños a cada establecimiento, de acuerdo con sus propias sus habilidades? No digo la totalidad sino un 30 o 50 por ciento, cosa que esas habilidades no solo del conocimiento se desarrollen y potencien, sino que también sean parte del desarrollo integral de nuestros niños y niñas, que es lo que buscamos.

Complemento con algo diferente, que tiene que ver con el efecto Instituto Nacional, que es un estudio sobre alumnos que quedaron en el límite de no quedar, arrojó que los que estaban en dicho establecimiento educacional después tuvieron resultados 26 puntos superiores a aquellos que por un mínimo de 0,5 o 0,3 no quedaron.

¿Eso es positivo o no? Estimo que aquello abre la posibilidad de no potenciar las habilidades de un grupo importante de jóvenes por no quedar en establecimientos que



ya no existen, que eran los de excelencia, como el Instituto Nacional.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Muy bien.

Doy las gracias a todos los presentes por su asistencia a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.